



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III Legislatura

Número 33

SESION PLENARIA CELEBRADA

EL DIA 3 DE MARZO DE 1992

(EXTRAORDINARIA)

ORDEN DEL DIA

I. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo en relación con la fundición "Santa Lucía", de Peñarroya.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, en sesión informativa, sobre actuaciones llevadas a cabo en relación con la fundición "Santa Lucía", de Peñarroya.

Interviene el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 1239

Se suspende la sesión 1243

Reanudada la sesión, intervienen:

El señor Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 1243

El señor Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular 1247

El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 1251

Para responder a las preguntas, interviene el señor

Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 1253

En el turno de réplica intervienen:

El señor Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 1258

El señor Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular 1260

El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 1263

En el turno de dúplica interviene el señor Martínez Simón 1264

Interviene el señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para plantear una moción incidental 1267

Vuelve a intervenir el señor Martínez Simón 1267

Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Por el señor secretario segundo, se va a comprobar el quórum de la Cámara.

Señorías, comprobado el quórum de la Cámara, se abre la sesión.

Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la fundición "Santa Lucía", de Peñarroya.

Teniendo en cuenta lo tratado por la Junta de Portavoces en su reunión de 28 de febrero último, la Diputación Permanente en sesión celebrada el mismo día, y de conformidad con lo que previene el artículo 4 del Reglamento de la Cámara, acordó se procediera a la convocatoria del Pleno en sesión extraordinaria, cuyo orden del día estaría constituido, como punto único, por la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre actuaciones llevadas a cabo en relación con la fundición "Santa Lucía", de Peñarroya. La Junta de Portavoces, en la misma reunión citada, acordó que la comparecencia se efectuase con arreglo al procedimiento de las sesiones informativas, reguladas por los artículos 146 y 147 del Reglamento, fijando los siguientes criterios para su desarrollo: en primer lugar, va a hacer uso de la palabra el Consejo de Gobierno por el tiempo que estime oportuno; posteriormente, la intervención de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno a través del señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Comparezco ante sus señorías para darles cuenta del proceso que ha seguido la negociación con la empresa Metaleurop, a partir del acuerdo suscrito por esta Cámara el día 6 de febrero, en cuyo punto segundo se consideraba imprescindible la instauración e impulso de un clima de negociación entre esta empresa, el I.N.I., los sindicatos y el Gobierno regional.

Quiero señalarles, antes de comenzar mi explicación, que el desarrollo del citado acuerdo ha sido el objetivo prioritario de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento durante este mes transcurrido, y que a su consecución se le ha dedicado el tiempo y el esfuerzo de un gran capital humano, que no ha escatimado horas

y días para tratar de hallar soluciones que respondan a las expectativas creadas. Todo nuestro trabajo ha ido en el camino de poder ofrecer a la empresa Metaleurop unas posibles alternativas al cierre, basadas en la realidad en la que nos encontrábamos.

Como primer hecho a destacar, he de expresarles que al día siguiente del señalamiento de este acuerdo, este consejero, acompañado de los secretarios generales de los sindicatos U.G.T. y Comisiones Obreras, acudimos a una reunión en Madrid con los dirigentes de la sociedad Metaleurop.

Ante nosotros nos encontramos una empresa con la decisión de cerrar sus instalaciones de inmediato. Este propósito era para ellos terminante, y con facilidad se podía entender, a través de sus palabras, que la decisión había sido tomada hacía mucho tiempo. El cierre tenía sus plazos previstos y no había consideraciones políticas o sociales: la empresa iba mal económicamente y se cerraba. Eso era todo.

Nuestro propósito inmediato fue el tratar de conseguir un plazo de tiempo lo más extenso posible, para proceder al estudio serio y real de la situación. Así se le expuso, y no sin reticencias, los dirigentes de Metaleurop nos dieron diecisiete días para lograrlo.

Con este corto respiro, nos volvimos a Murcia el día 7 de febrero. En nuestra cartera llevábamos un documento firmado con ese compromiso, en el que hacíamos constar nuestro propósito de buscar alternativas, para luego someterlas a las decisiones y acuerdos de esta Asamblea Regional y del Consejo de Gobierno.

Al día siguiente, los equipos de trabajo comenzaron una actividad contra reloj, bajo una única premisa: buscar la viabilidad para mantener los puestos de trabajo de la fundición "Santa Lucía". Se actuaba a tres bandas y con tres estudios previos: el de las cuentas anuales de la sociedad Peñarroya, al 30 de septiembre de 1991, junto con el informe de la auditoría independiente de Arthur Andersen; el informe de la consultora GYMLAW, S.A., del 10 de diciembre, sobre la viabilidad de esta empresa y, como consecuencia de éstos, el del Instituto de Fomento, de 19 de febrero de 1992.

Las cuentas anuales de la empresa, al 30 de septiembre, junto con el informe de la auditoría independiente Arthur Andersen, nos mostraban la existencia de un resultado negativo, correspondiente al ejercicio finalizado con esa fecha, que ascendía a 1.483 millones de pesetas, situando la cifra de fondos propios en 1.367 millones de pesetas, es decir, el 52,5% del capital social.

Adicionalmente, las cuentas anuales muestran la

existencia de un fondo de maniobra negativo, de 444 millones de pesetas, y todo ello después de que Metaleurop S.A., accionista mayoritario, hubiera condonado, durante 1991, una deuda de 1.237 millones de pesetas, con el fin de hacer frente a pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores.

Por otro lado, el informe de la auditoría de Arthur Andersen señalaba que la capacidad de la sociedad para continuar su actividad, de forma que pueda realizar sus inmovilizados y otros activos y liquidar sus pasivos por los importes, según la clasificación que figuraba en el balance de situación, más asumir los proyectos de inversión requeridos para mejorar las medidas anti-contaminantes de sus instalaciones, decía que la capacidad de esa sociedad estaba condicionada al éxito de sus operaciones futuras y a la capacidad de generar y ofrecer los recursos necesarios para financiar las obligaciones contraídas, por lo que se incluía una excepción en dicho informe, como consecuencia de la incertidumbre descrita.

Por su parte, el informe de viabilidad realizado por Gymlaw, S.A., arranca desde una situación de importantes pérdidas en ejercicios anteriores, debidas básicamente a la evolución a la baja de las cotizaciones del plomo y del dólar, unido a los cierres de las instalaciones por motivos de contaminación ambiental.

Dicho informe se inicia desde dos posibles alternativas: la construcción inmediata de una planta de producción de ácido sulfúrico, y el mantenimiento de la situación actual a la espera de la consolidación del proceso hidrometalúrgico. La primera opción queda desechada por inviabilidad económica y se centra el informe en la segunda, partiendo de las siguientes hipótesis básicas: mantenimiento de la actual infraestructura tecnológica en un horizonte temporal de cinco años; disminución de la plantilla en 55 trabajadores, con un coste aproximado de 405 millones de pesetas; inversiones para optimizar la actual capacidad productiva, en torno a los 600 ó 700 millones de pesetas; utilización del 100% de la capacidad productiva de la planta; crecimiento de la cotización internacional de los metales en un 2,5%, y el crecimiento de la cotización del dólar de un 2%.

Bien. De acuerdo con éstas y otras hipótesis, el resultado de la proyección financiera arroja una ocurrencia de pérdidas durante los próximos cinco años que asciende a 1.642 millones de pesetas aproximadamente.

Adicionalmente, y con el fin de mantener una

adecuada estructura financiera y patrimonial, el accionista debería hacer frente a la aportación por importe de 3.117 millones de pesetas durante dicho período.

La obtención de estos resultados negativos viene condicionada básicamente por los intereses financieros derivados de los créditos necesarios para estas operaciones, puesto que, de disponer de recursos propios suficientes, los resultados para los próximos cinco años supondrían un beneficio de 674 millones de pesetas.

Bien, partiendo de estos dos informes que acabo de citarles, el Instituto de Fomento realiza un tercero, que se considera más realista y establece las siguientes variaciones, respecto a las hipótesis de viabilidad planteadas por Gymlaw, S.A.; basándose en datos históricos, da a la planta una capacidad de producción del 90%; reduce gastos financieros de crédito a corto plazo, supliéndolos por aportaciones de capital social; mantiene la cotización del dólar en cien pesetas por dólar y la del plomo en 525 dólares por tonelada, teniendo en cuenta que durante los últimos meses se ha situado en 505 dólares por tonelada.

De acuerdo con estas hipótesis, las pérdidas esperadas en los próximos cinco ejercicios ascenderían a 2.281.000.000 de pesetas, aproximadamente y, por otro lado, el mantenimiento de una adecuada estructura financiero-patrimonial exigiría desembolsos de capital social de 4.550 millones de pesetas, en este horizonte temporal.

Como resumen de estas conclusiones, la empresa es considerada como inviable económicamente y, además, existe una importante incertidumbre acerca de la viabilidad de soluciones técnicas que permitan la continuidad de las operaciones, por colisionar con la normativa existente en cuanto a preservación del medio ambiente.

Como ejemplo de lo anterior, indicar que los datos que suministra la Agencia del Medio Ambiente, sobre las mediciones efectuadas en la chimenea del Cabezo de San Pedro, en Santa Lucía, por esta empresa, dan valores de 15.000 miligramos de sulfuroso por metro cúbico, para un valor máximo legislado de 4.300 miligramos; es decir, tres veces y media por encima de lo permitido.

Esta inadmisibles emisión, se debe a que en la fábrica no se dispone de ningún elemento de control o corrector que minimice la salida a la atmósfera de azufre en forma de dióxido.

No voy a entrar en otros datos en este momento,

como pueden ser los relativos a niveles de partículas sólidas, plomo, características de los efluentes líquidos o de los residuos tóxicos y peligrosos que se generan en el proceso productivo.

Estos tres trabajos que acabo de resumirles, desprenden la existencia de una situación de difícil viabilidad de la empresa en las actuales condiciones. Sin embargo, existen posibilidades con nuevos procesos tecnológicos que aportarían la opción de que la empresa entrara en rentabilidad, y que se eliminara la contaminación ambiental. De esta manera, se podría hacer asumible, bajo determinadas condiciones, el mantenimiento de las operaciones de la empresa en un horizonte temporal a medio plazo.

Por todo ello, y de acuerdo con el objetivo prioritario del acuerdo de esta Cámara y del Consejo de Gobierno, en cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo de la actual plantilla, a la vez que considerando nuestras posibilidades como gestores de fondos públicos, nos pareció conveniente abordar un plan de acción que desarrollara un conjunto de medidas posibles a medio plazo. Dichas medidas serían consensuadas con las distintas partes, y adecuadamente soportadas mediante estudios técnicos que fueran realizados por profesionales independientes y de reconocido prestigio; medidas que dieran soluciones al problema planteado.

Nuestro plan de acción tiene las siguientes etapas: la determinación de alternativas previas, con una primera evaluación de las mismas, desde puntos de vista económicos y sociales, y desechando las que no fuesen viables, y definiendo perfectamente qué condiciones se consideran como irrenunciables. Una vez seleccionado el primer conjunto de alternativas, se desarrollarían cada una de ellas, desde los puntos de vista económico, técnico, social y de cumplimiento de la normativa legal aplicable. Se seleccionaría la alternativa óptima, sujeta a la validación de los datos necesarios y se diseñaría un plan de acción final para instrumentar la alternativa seleccionada.

Con este proceso de trabajo llegamos a seis alternativas previas, que fueron evaluadas una a una y presentadas a la consideración de la empresa.

La primera de ellas contempla la desvinculación total del proyecto, teniendo en cuenta que si nos atenemos a una interpretación estricta de los principios de libre empresa y a la normativa vigente al respecto, el Gobierno de una comunidad autónoma no podría asumir ningún tipo de intervención económica en la evolución de las operaciones de Peñarroya S.A.. Sin embargo,

dado que la evolución prevista en este sentido sería el cierre de la empresa y la pérdida de los contratos para los 331 empleados, el Gobierno entiende que esta alternativa no es viable, desde un punto de vista social, y mantiene su involucración para la búsqueda de soluciones satisfactorias para todas las partes.

La segunda alternativa oferta medidas económicas compensatorias, regionales y estatales, por importe de 1.500 millones de pesetas, dedicados fundamentalmente a eliminar impactos medio ambientales negativos y a desarrollar proyectos industriales que ayuden a la entrada en rentabilidad de la empresa. Por supuesto, esta alternativa necesitaría la aprobación de los organismos superiores competentes, y su viabilidad técnica y jurídica, además de la verificación mediante auditorías contables y otros estudios de la situación patrimonial y técnica de la sociedad hasta esta fecha.

Nuestra tercera alternativa contempla la búsqueda de un nuevo socio industrial para la empresa, mediante profesionales especializados, incluyendo las compensaciones económicas de la segunda alternativa y con idénticos condicionantes.

También ofertábamos la posibilidad de una cuarta opción, en la que con las nuevas aportaciones económicas de las anteriores alternativas, la sociedad pudiera transformarse en una sociedad anónima laboral, o cualquier otra similar, apoyada por la Comunidad Autónoma y Metaleurop, para tratar de conseguir la viabilidad de la empresa a medio plazo.

Había una quinta posibilidad, que era la de involucrarnos en la liquidación ordenada de la sociedad, pero con soluciones laborales pactadas, creando un fondo de promoción de empleo que desarrollara cursos de formación a trabajadores para su reciclaje, jubilaciones anticipadas y concesión de subvenciones a empresas dispuestas a asumir la recolocación de los excedentes de la plantilla.

Y otra alternativa, la sexta y última, que ofrecimos, era la de participar las acciones de la empresa con todos los condicionantes de aprobación de organismos superiores, viabilidad jurídica y técnica, etcétera, que ya habíamos citado en la segunda alternativa. Puesto que dada la incertidumbre de viabilidad técnica y económica de la empresa, y su evolución hacia técnicas más productivas, más sus problemas de impacto medio ambiental y de enfrentamiento con la normativa comunitaria, el Gobierno de la Comunidad Autónoma podría tener esa participación accionarial, a fin de evitar el cierre, siempre que la sociedad Metaleurop estuviera

dispuesta a una aportación económica de 7.000 millones de pesetas, cantidad que valorábamos inicialmente desde los siguientes apartados: valor actual de las aportaciones necesarias en los próximos cinco años, para establecer el equilibrio patrimonial, y en pesetas del 92, de 3.900 millones de pesetas. El coste estimado de la rescisión de la plantilla restante: 2.050 millones de pesetas. Y desembolso estimado necesario, como consecuencia del deterioro financiero y técnico, desde la fecha de elaboración del análisis de viabilidad, en 1.050 millones de pesetas. Tal y como les decía, 7.000 millones de pesetas, aunque dejábamos bien claro que estábamos dispuestos a que estas cantidades fuesen verificadas posteriormente por profesionales independientes.

Cuando en el día fijado, llegamos a la reunión con Metaleurop, en la que presentamos nuestras alternativas, íbamos con la conciencia clara de que, al menos, habíamos conseguido algunas plataformas de salida a la situación actual. Llegábamos dispuestos a negociar cualquiera de los puntos, desde las premisas que se nos marcaran, y esta última alternativa que acabo de exponerles fue contemplada por los sindicatos presentes en la reunión como una posibilidad concreta para negociar.

La empresa, quizá sorprendida por nuestro trabajo, que la desviaba de su firme propósito de liquidar y marcharse, no quiso entrar, bajo ningún concepto, en la profundización de estas alternativas, sino que nos pidió veinticuatro horas para su estudio.

Al día siguiente, recibimos una notificación firmada por el presidente del directorio de Metaleurop, S.A., señor Rudolf Müller, en la que someramente desestimaban las alternativas, encontrando desorbitada la cantidad de 7.000 millones en la que valorábamos su aportación en la sexta alternativa.

Llamo otra vez la atención de sus señorías, de que esa valoración estaba expresamente sometida a las opiniones posteriores de profesionales independientes que nosotros hubiésemos aceptado.

En todo este proceso, este consejero ha percibido una falta de sensibilidad total por parte de una empresa que, tras cien años de negocio en Cartagena, ahora quiere sencillamente cerrar y marcharse. Para nada vale el sacrificio de unos trabajadores que han venido ejerciendo sus labores en condiciones perversas para su salud, de una ciudad que ha soportado estoicamente altísimos índices de contaminación, provocada por la fundición, porque también pensaba en esos puestos de trabajo. Durante muchos años, la empresa fue rentable

y dio buenos dividendos a sus accionistas; pero una parte de esos beneficios no fue reinvertida para mejorar su tecnología, y ser competitiva en el mercado, por lo que llegaron las vacas flacas de la recesión económica y la baja en el mercado de los metales, y la situación actual de pérdidas tuvo su mejor caldo de cultivo.

Todavía estamos pendientes de una última reunión con Metaleurop, y a ella acudiremos con nuestros estudios y nuestras alternativas, dispuestos a negociar hasta el último momento para tratar de mantener estos puestos de trabajo, final que ustedes, señorías, acordaron, y que este consejero está buscando sin descanso, en lo que las posibilidades actuales jurídicas y económicas se lo permiten.

Señorías, debo insistir en que el caso de Peñarroya no debe tratarse de forma aislada. Cartagena debe afrontar una solución global a sus problemas de fondo, a través de una profunda renovación de su industria más vulnerable y menos competitiva en el nuevo contexto europeo.

Señor presidente, los grupos parlamentarios de esta Cámara también acordaron que, con serenidad pero con urgencia, el Gobierno regional impulse la adecuación del plan de actuación económica, que parta de la actual estructura productiva, ampliamente debatido y en la medida de lo posible consensuado con los agentes sociales, económicos y con las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Ese plan de actuación económica, que se está elaborando, para ser discutido, como dice el acuerdo, con un programa de iniciativas para el área de Cartagena, en los contextos regional y de la Europa comunitaria, que permita afrontar el futuro de una forma coherente y sólida.

Les adelanto ya que los criterios para su elaboración son: renovación de actividades no competitivas, apoyo a sectores de demanda fuerte, incentivos a la modernización e innovación tecnológica de las empresas, modernización de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, y la concepción de planes globales, coherentes e integrados con la política industrial del Estado e insertos en el nuevo marco europeo.

Y este es el camino a seguir también en Cartagena. Frente a una Cartagena aferrada al pasado, hay que alcanzar una Cartagena moderna, competitiva, integrada en el dinámico eje del Mediterráneo, del que hoy día constituye una única excepción, y en la Europa del siglo que viene.

Frente a una Cartagena de espaldas a todo, hay que alcanzar una Cartagena de explotar su privilegiada situación, su puerto, sus recursos y su rango urbano a nivel regional.

Frente a una Cartagena de espaldas a Murcia, en un chauvinismo histórico que propició la derecha durante tantos años, una Cartagena integrada en el entorno regional, donde su puerto, sus playas, su industria y sus servicios sean demandados por el resto del tejido económico de su entorno natural. Es normal que se sorprendan.

Frente a una Cartagena contaminada y con industrias débiles, una Cartagena limpia, capaz de atraer nuevas empresas y regenerar un nuevo tejido industrial más competitivo, más moderno y más integrado en la economía murciana.

Y este es el compromiso del Gobierno socialista con Cartagena que, lejos de excluir a nadie, propiciará la búsqueda de un consenso político amplio y la participación de las ideas y propuestas de los diferentes agentes económicos y sociales. Pero, insisto, sobre la base de una Cartagena de futuro.

Nada más, y muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Al objeto de que los grupos preparen sus preguntas y observaciones, vamos a suspender el Pleno por quince minutos.

Ruego a los portavoces que, siguiendo la costumbre de esta Cámara, se hicieran las preguntas por escrito para hacerlas llegar al Consejo de Gobierno.

Se suspende la sesión.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Corresponde un turno de intervención para los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Reina Velasco, tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señoras, señores diputados:

Durante los meses que han precedido a la situación de crisis que atraviesa la factoría "Andalucía", Izquierda

Unida ha presentado diferentes iniciativas para intentar discutir con tiempo suficiente cuál podría ser la solución a la crisis que dicha factoría soporta.

Presentamos una petición, una solicitud para que a través de una moción se discutieran aquí, el 23 de enero, los términos en los cuales sería posible hacer factible la continuidad del empleo. Presentamos posteriormente otra iniciativa con el Partido Popular tendente a discutir los problemas generales económicos de la Región, en función de las entrevistas mantenidas por el presidente de la Comunidad Autónoma con el Gobierno central, y que determinaran cuáles podían ser las intervenciones concretas en la actuación que nos ocupa.

La semana pasada, ante el giro que tomaron los acontecimientos y ante la falta de información del Gobierno y al acuerdo que esta Cámara adoptó el día 6 de febrero, solicitamos por vía urgente la comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de tener información directa de lo ocurrido y buscar salida a la situación de crisis que nos ocupaba.

Por fin se logra que hoy podamos hablar de Santa Lucía ante esta comparecencia, sin olvidar que, efectivamente, esta Cámara toma un acuerdo importante, un acuerdo ejemplar, un acuerdo responsable el 6 de febrero, relacionado con el asunto Santa Lucía, que dice que, respecto a esta fundición, los grupos parlamentarios consideran imprescindible que se instaure e impulse el clima de negociación entre Metaleurop, I.N.I., sindicatos y Gobierno regional a fin de garantizar la continuidad de la empresa, apoyando los acuerdos del Gobierno y sindicatos regionales, tendentes a la consecución de este objetivo. Pues bien, de este acuerdo adoptado por la Cámara, en este momento hay que hacer una valoración pesimista en función de su no cumplimiento, en función de los escasos éxitos que han tenido hasta ahora las conversaciones mantenidas con los distintos interlocutores a conversar.

Izquierda Unida, que ha mantenido y que mantiene y que mantendrá que no es posible cerrar la factoría de Santa Lucía por diversas razones que voy a intentar argumentar, se resiste porque cree que desde el punto de vista de la viabilidad de la empresas, desde el punto de vista del mercado, desde el punto de vista de la preparación técnica de los trabajadores, desde el punto de vista de las importaciones de plomo, desde el punto de vista de la situación general de todo este sector estratégico, es posible el mantenimiento racional de esa factoría. Una factoría que factura de ocho a diez mil millones anuales, con unos beneficios de valor añadido,

la diferencia entre el coste de materias primas y el nivel de facturación, de tres mil millones anuales. Una factoría que produce setenta y cinco mil toneladas de plomo metal, diez mil de aleaciones, con una capacidad productiva hasta las noventa mil toneladas. Una factoría que tiene una capacitación en cuanto a sus técnicas en los procesos nuevos de ataque a los metales, en el llamado proceso de la hidrometalurgia, como ninguna en este país, y que puede competir a este nivel de preparación por las inversiones, cursos realizados, etc, en los trabajadores para poder ensayar mejor que en ninguna otra parte las experiencias piloto que hoy día se están realizando en esta industria hidrometalúrgica. Una factoría que es la primera, la única que existe en España de primera fusión, de obtención directa del plomo a través del mineral, con un alto grado de informatización y de competitividad, con una tecnología propia que coloca el 80% de su producción en el mercado nacional, el 8% en Portugal y el resto en países de la cuenca mediterránea, que las importaciones de plomo en este momento están cifradas en torno a las diez mil - catorce mil toneladas, con lo cual, aumentando la productividad hasta esas noventa mil toneladas, sería posible eliminar las importaciones que nos vienen de plomo del extranjero.

Una factoría que abastece a Tudor como principal cliente, que es la segunda empresa del Mercado Común y la sexta mundial a nivel de producción de acumuladores, que abastece a una empresa en auge como es la de esmaltes cerámicos, altamente exportadora, y que, en definitiva, nos parece que el nivel de mercado que en este momento existe hace perfectamente viable, desde esa posición de mercado, su mantenimiento.

Pero es más, ustedes saben que para que una empresa débil hable hacen falta tres, cuatro condiciones fundamentales: que haya unas materias primas adecuadas, que exista un mercado que compre la producción, que la gestión empresarial sea correcta, y que en este caso concreto también la emisión de efluentes a la atmósfera, que es un elemento hipotecado que subyace en este asunto, sea el adecuado.

Me he referido al mercado y me refiero a las materias primas para decir que en este momento existen yacimientos en este país, en la zona de Huelva, descubiertos en Sotivel y Aznarcollar, e incluso en El Algarve portugués, que hacen posible el aumento de la producción, porque somos el primer país europeo en la producción de este tipo de mineral.

Bien es verdad que los dos elementos negativos que confluyen en el tema de Santa Lucía es la gestión empresarial, por una parte, y el tema de la contaminación, por otra; serían los dos elementos más negativos.

En el tema de respeto al medio ambiente hemos de decir que nos preocupa la situación, que no queremos una Peñarroya como está en este momento, pero tenemos que decir que no se ha hecho todo el esfuerzo necesario desde la Administración para exigir la colocación de nuevos filtros, para renovar la tecnología, para intentar que los escapes que se producen a través de las instalaciones determinen que el control no lo realice la empresa en solitario, porque una empresa que tiene tendencia a cerrar, si la respuesta a ese intento es cierro - contamino, contamino - cierro, ese binomio acaba necesariamente en el cierre irremediable de la propia empresa. Un control de esos efluentes que tenía que realizarse por los propios trabajadores y por las propias instituciones, pero que, además, en el futuro, en el horizonte futuro aparece el tema de la hidrometalurgia como una solución, como una salida que está en un período experimental, conocemos, como una salida que puede reconvertir el proceso de obtención del metal, y en ese sentido, además de ratificar la preparación técnica de los trabajadores, decimos que hay un proyecto en este momento con destino a la provincia de Huelva que va a financiar la Comunidad Autónoma, perdón, que va a financiar la C.E.E., la Comunidad Económica Europea, por importe de ochocientos millones de pesetas, y que va a producir experimentalmente unos montantes de unas trescientas veinte toneladas anuales por ese sistema, y que esa planta debería venir a Cartagena, en la medida en que hay un proyecto de mil cien millones de pesetas en los mismos términos, que garantizaría una producción de tres mil doscientas toneladas por ese nuevo procedimiento y que tendría que venir ubicada aquí, en la medida en que, instalándose en Huelva la otra planta, haría falta complementarla posteriormente con una planta de refino, que ya existe en Cartagena y que de cerrar la empresa supondría disminuir, es decir, tirar por la borda de tres a cuatro mil millones de inversión que costaría montar esta planta nueva de refino en Huelva para complementar el proceso hidrometalúrgico.

Nosotros creemos que por la capacidad técnica, por las características de la factoría, porque la planta de cinc está aquí y porque la crisis está en Cartagena, el Gobierno tenía que haber gestionado también la instala-

ción de esa planta, y nos encontramos con que el 4 de abril se va a efectuar la decisión de petición ante la Comunidad Económica Europea, que existe un proyecto de la Junta de Andalucía presentado al Gobierno central para ubicar ahí la planta de hidrometalurgia, y que el Gobierno de la Comunidad no ha dicho oste ni moste en esta situación.

Me quiero referir seguidamente al tema de la viabilidad de la empresa, desde el punto de vista de la carga financiera. En los documentos que el consejero entregó a este grupo parlamentario, ante la negociación con Metaleurop, aparece claramente que los resultados negativos que la empresa puede tener vienen condicionados fundamentalmente por los intereses financieros derivados de los créditos necesarios para subsanar la actual estructura financiera, dado que de disponer de recursos propios suficientes los resultados para los próximos cinco años supondrían un beneficio total de seiscientos setenta y cuatro millones de pesetas. He aquí, por tanto, que lo que está condicionando las pérdidas en este momento de la empresa, la no viabilidad económica y mercantil de la misma, es lo que arrastra del cierre de las diversas empresas extractoras de la cuenca minera de Cartagena que se han ido cerrando a través del tiempo.

Pues bien, usted maneja unos datos, señor consejero, que nosotros no compartimos. Usted habla de un montante total de siete mil millones de pesetas en su alternativa sexta, como la fórmula en que ustedes estarían dispuestos a hacerse cargo de la empresa y hacer viable su mantenimiento, y decimos que esos datos no corresponden a la realidad porque, examinados por nosotros los balances de la empresa a 30 de septiembre del 91, nos aparece una carga financiera basada en dos mil quinientos treinta y tres millones de pesetas. Y digo esto porque para que sea viable, para que sea viable ese equilibrio de todos los elementos que conjugan la contabilidad, sabemos que el primer equilibrio tiene que estar establecido entre los fondos propios, por una parte, y el activo inmovilizado, por otro. Ahí existe un desequilibrio de mil trescientos ochenta y cuatro millones de pesetas, que habría que poner encima de la mesa. Y usted sabe, igualmente, que para que ese equilibrio sea posible tienen que estar las deudas a corto plazo y el activo circulante nivelados. Pues bien, el desequilibrio que existe en este segundo sector es de mil setenta y siete millones de pesetas, unido a setenta y un mil ciento ocho millones de pesetas más, importe de la deuda contraída a largo plazo; nos hace ir a una cantidad

de dos millones quinientas treinta y tres mil trescientas treinta y cinco pesetas, perdón, dos mil quinientos treinta y tres millones he querido decir, lo cual determina que lo que ustedes solicitan como tres mil novecientos millones de pesetas, que presupone las pérdidas que habría que acometer en los próximos años porque el balance está en desequilibrio, nivelándolo y saneando la empresa al día de hoy, con una inversión de dos mil quinientos treinta y tres millones de pesetas sería suficiente para establecer esa nivelación.

Usted induce además un coste añadido de dos mil cincuenta millones de pesetas que costaría la rescisión de los contratos, del mandar al paro a los doscientos setenta y seis empleados que quedarían tras un expediente de regulación, que no entendemos en función de qué aparece esta cantidad desde el momento que esa alternativa llevaría parejo el mantenimiento de la empresa, pero además ustedes introducen un tercer elemento cual es el que el desembolso estimado necesario, consecuencia del deterioro económico financiero que se ha producido desde el balance del 30 de septiembre hasta el día de hoy, ustedes lo determinan en mil cincuenta millones de pesetas, cuando ya la empresa ha hecho frente a una amortización de quinientos millones de pesetas.

Todos estos datos que yo, muy gustosamente, a ustedes después le voy a facilitar, si a bien lo tienen, determinan que para nosotros la inversión que habría que realizar en la empresa para eliminar esa carga financiera estaría establecida en tres mil ochenta y tres millones de pesetas. La cifra que por activo y por pasivo han dicho los trabajadores en todos los momentos que se han manifestado, tres mil millones de pesetas.

Pues bien, nos encontramos con que si cerramos la factoría, a parte del problema social que eso genera, de la pérdida de tejido industrial que ello comporta, el Estado, a través del INEM, según los cálculos que hemos efectuado, tendría que hacer frente a una inversión de no menos de mil millones de pesetas en concepto de desempleo, unido a tres años de ayuda familiar en torno a una plantilla de doscientos ochenta trabajadores, que son los que consideramos que recibirían esa ayuda familiar, cifrada en doscientos diez el primer año, doscientos veinte el segundo, doscientos treinta el tercero, seiscientos sesenta en total, que unidos a esos mil millones que también salen de los presupuestos generales del Estado, importa una cantidad de mil seiscientos sesenta millones de pesetas.

Si ustedes tenían una oferta ya de mil quinientos

millones de pesetas a la empresa, que mantenían en su discurso del 6 de febrero, y sumamos esa oferta, con lo que nos ahorramos a nivel de presupuestos, sea el Gobierno central, sea el Gobierno autonómico, es cuestión de negociación, llegamos a una cantidad de tres mil ciento sesenta millones de pesetas, que haría factible, de manera concreta, ese mantenimiento por los mismos costes que sería posible mandar la gente al desempleo en el día 9 de marzo de este año, en la fecha tope que la empresa tiene planteado el cierre definitivo.

Pues bien, señor consejero, nosotros creemos que en este momento ustedes tienen que recapacitar su posición, usted ha hecho una intervención que ha consistido en leernos el documento que llevaron, que entregaron a Metaleurop, con la posición que la Comunidad Autónoma mantiene, no ha añadido usted nada nuevo en su intervención que no conociéramos ya cuando este documento nos fue entregado. No hay nada más.

Aquí hay una posición clara de replegamiento, por parte del Consejo de Gobierno de la posición que se mantiene el día 6 de febrero y las declaraciones que ustedes vienen realizando en los medios de comunicación en sucesivas y posteriores ocasiones. Aquí hay un cambio de actitud, ignoramos por qué causa que determina que cuanto ustedes deciden intervenir en la empresa, aunque sea en solitario, a las dos semanas cambian de actitud sin explicar las consecuencias de ese cambio, levantando expectativas falsas, lanzando a la calle esas esperanzas que ustedes mismos han fabricado y que apoyábamos y que defendíamos por unanimidad cuando oíamos esas declaraciones, lanzando al despido y a la calle, no negociando con firmeza, porque ustedes no han negociado, ustedes han hecho una exposición de motivos, ustedes han ido a la antesala de la negociación, se han quedado ustedes en el ambigü del teatro, no han pasado a la sala. En una negociación se establece primero una estrategia, que en este caso tenía que estar unida a los sindicatos y al comité de empresa, una forma de negociación unilateral, una estrategia que determine los objetivos, el método, la forma. Viene después la segunda parte que ustedes han cumplido, esa exposición de motivos, pero viene en tercer lugar la negociación en sí misma. A nadie se le ocurre pensar que cuando un comité de empresa va a negociar sus condiciones laborales y su sueldo para el año siguiente van a plantear sus reivindicaciones, la empresa plantea los suyos, nos levantamos todos, quedamos, y al día siguiente nos

carteamos por fax; eso es un hazmerreír, eso es un ridículo, eso es la antítesis de la propia negociación. Y le exigimos a ustedes que den cuenta del porqué se ha producido ese cambio, por una parte, y por qué ustedes han sido tan tibios, por qué ustedes no han negociado con firmeza. Le exigimos que nos digan, igualmente, qué nivel de compromiso estaba dispuesto a adquirir o no el I.N.I. Si se consideraba que este sector era o no un sector estratégico, y, por tanto, que el sector público tenía que intervenir en él, y cómo ustedes, ese sector público se lo repartían Comunidad Autónoma, Gobierno central vía I.N.I., qué fórmulas habían establecido, si había o no capacidad para verter sobre el propio I.N.I. esas razones argumentales de capacidad, de viabilidad, de comercialización, de mercado, que hemos expuesto aunque sea ligeramente esta mañana aquí ante esta Cámara. Tampoco conocemos el porqué de esa actitud de no negociación con el propio I.N.I.

Mire usted, si el tema de General Electric, cuando aquí el 20 de junio del 89 se pedía una ampliación de cien mil millones de pesetas para llegar a materializar las inversiones de la General Electric en Cartagena, eso suponía, en definitiva, comenzar a crear cuatrocientos puestos de trabajo, hoy, con tres mil millones de pesetas se está en condiciones de mantener la estructura productiva de Santa Lucía, e ir a una situación que si ustedes me apuran será coyuntural, será momentánea, no será la solución definitiva de esta empresa, bien, pero por lo menos paramos el deterioro, paramos en este momento la situación de cascada que se está produciendo en la situación de crisis general de la industria cartagenera. Y esas medidas de choque, de contención, son las que pedimos, y se las piden a ustedes los sindicatos, y se las piden a ustedes el comité de empresa, y se las piden a ustedes la universidad, que hoy se ha manifestado también con hacer estudios de viabilidad sobre mantenimiento de la actual estructura de la empresa. Se le está a usted pidiendo el clamor de la propia calle, unos trabajadores, que usted seguro que es sensible, como todos nosotros, a la situación que se avecina.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, vaya usted terminando.

SR. REINA VELASCO:

Le pedimos esa reconsideración, le pedimos esta actitud de firmeza, le pedimos menos demagogia y le pedimos, en definitiva, que se mantenga la actual actividad productiva de Santa Lucía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Ramón Calero tiene la palabra.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Permítanme que comience esta intervención con un breve exordio de carácter instrumental. El Grupo Parlamentario Popular apoyó la celebración de este pleno porque considerábamos que era necesario. Porque la Asamblea Regional no puede estar de espaldas a la realidad, y no lo está, señor consejero, a pesar de alguna ligereza en sus declaraciones a este respecto. La Asamblea Regional se preocupa de los problemas de la Región y nada de lo que ocurra en esta Región nos puede ser ajeno. Y hay un conflicto social, un conflicto social que tiene un nombre, Peñarroya. Y este conflicto social es la expresión colectiva de un conjunto de dramas personales, de dramas personales y familiares, de trescientas cincuenta personas que se ven abocadas al drama del paro. Y aquí la representación del pueblo de la Región de Murcia tiene que convertirse en un esfuerzo de solidaridad. Todos los diputados de esta Cámara queremos expresar nuestra solidaridad con los que en este momento viven la angustia de verse abocados a una situación de paro en su actividad laboral. Porque la sensibilidad social, la profunda rebeldía ante el desamparo de los trabajadores no es patrimonio exclusivo de nadie, ni de la izquierda, ni de la derecha, ni de la patronal, ni de los sindicatos; la sensibilidad social, el sentido de la justicia social es cuestión de hombría de bien y no de ideologías políticas.

Pero es lamentable, además de que sea necesario, es lamentable que tengamos que celebrar este Pleno, y que hayamos llegado a esta situación. Evidentemente el problema de Peñarroya que nos ocupa tiene un conjunto de rigideces; unas de carácter financiero; otras de carácter tecnológico, e incluso rigideces de carácter jurídico que han originado este problema social, que ya

es en la comarca de Cartagena y en toda la Región de Murcia un verdadero problema político.

Nosotros no vamos a hablar con dogmatismo tecnológico ni con dogmatismo financiero, ni siquiera con dogmatismo jurídico; vamos a intentar hablar como políticos e intentar hacer un planteamiento exclusivamente político. Y, como políticos, nosotros, desde el Grupo Popular, tenemos que partir de nuestros planteamientos ideológicos, de nuestro pensamiento político, que está claramente infundido por una vena liberal. Nosotros no somos partidarios de que el sector público intervenga en la vida de la sociedad, nosotros no somos partidarios de que haya un I.N.I. regional, nosotros no somos partidarios de que se socialicen pérdidas ni de que se expropie Rumasa. Nosotros somos partidarios, por el contrario, de dejar que la sociedad funcione y que el Estado, el sector público se convierta en árbitro de la sociedad y no en dirigente de la vida social, ése es nuestro pensamiento político. Pero este liberalismo no es del Milton Friedman, porque un liberalismo radical es tan irrespirable como el oxígeno puro, y tenemos que modularlo y atemperarlo a los casos concretos, y en este caso concreto se nos plantea el problema de cuál es el límite del principio de subsidiaridad, cuándo deben intervenir las autoridades públicas en una empresa privada, cuándo está justificado que se aplique el principio de subsidiaridad para que el sector público acuda donde la iniciativa privada no acude, y en este caso hay varios datos para matizar y modular nuestro planteamiento ideológico. En primer lugar estamos hablando de una comarca, la comarca de Cartagena, especialmente sensibilizada con estos problemas, justamente porque se encuentra en uno de los momentos más difíciles de su historia, en un momento en que quizás tenga que ir cambiando progresivamente todo su sistema productivo, y hay una especial sensibilidad a este tipo de cuestiones en cuanto se habla de cerrar una empresa y arrojar a más de trescientas personas al paro. Y en segundo lugar, estamos hablando no ya de la comarca de Cartagena sino de una empresa concreta, Peñarroya, y en esa empresa concreta concurren distintos factores. En primer lugar, se trata de trescientos cincuenta puestos de trabajo, y a esos todos estamos de acuerdo que habría que intentar salvarlo, pero es que, en segundo lugar, se trata de una empresa importante para la economía nacional, es la única fundición de plomo de primera fusión y eso hace que se suministre a las industrias de acumuladores de España el plomo que necesitan. ¿Queremos importar todo esto del extranjero?

ro?, ¿queremos dismantelar industrialmente la comarca de Cartagena, la Región de Murcia y España?, ¿queremos convertir este país en un país de servicios? Y estos planteamientos hacen que nosotros tengamos que modular nuestra tesis liberal para tratar de justificar y exigir, en la medida de lo posible un cierto intervencionismo. Aparte de que hay otra consideración en la cual nosotros no creemos, a lo largo de los informes del señor consejero, a lo largo del documento de trabajo que presenta la mesa de la negociación con Metaleurop y en el discurso de esta mañana hay párrafos en que se nos dice que la empresa no es viable; y nosotros no nos creemos eso del todo, a pesar de la auditoría de Arthur Andersen y del grupo Gymlaw no nos lo creemos, porque si durante tres, cuatro años se ha estado abandonando la empresa por parte de Metaleurop, usted a una empresa en que no se ha invertido nada y en donde ni siquiera se han querido asumir aquellas subvenciones para hacer inversiones adicionales para evitar la contaminación, una empresa tres años sin inversiones y abandonada, cualquier auditoría que se le haga da ruinoso. Por lo tanto, no nos creemos, nos creemos más al comité de empresa y nos creemos más las afirmaciones que ha hecho en este momento Izquierda Unida de que la empresa tiene ciertos visos de viabilidad, y el propio señor consejero lo ha dicho en el documento y en el discurso de esta mañana.

Sobre la base, por tanto, de todas estas consideraciones previas, el problema que nos ocupa, desde el punto de vista político tiene que ser analizado en un contexto más amplio. Para comprender por qué la Región de Murcia se encuentra en estos momentos de crispación y de irritación social tendríamos que partir de diversas consideraciones. En primer lugar, es evidente, y así se puso de manifiesto, aunque se intentó maquillar, en el pleno del día 6 de febrero, es evidente que en esta Región estamos viviendo un momento de reconocimiento más o menos tácito por parte del Gobierno y expreso por todos los grupos sociales y, por supuesto, por los grupos políticos de la oposición, de que ha fracasado la política industrial en esta Región.

Ya en el año 1985 se sabía que esto iba a ocurrir en Cartagena. En el año 1985 se celebraron en Cartagena unas jornadas económicas en las cuales, además, fue ponente el actual alcalde de Cartagena, en donde se dijo claramente lo que iba a ocurrir en los años sucesivos, y se habló del sector industrial de Cartagena como un sector muy sensible a los mercados internacionales, al

cambio de la oferta y la demanda en materias primas y en productos terminados, y se dijo que había un riesgo real de desertización industrial en Cartagena y que se iba a producir un efecto dominó en las distintas empresas. Ya se dijo eso en el año 85. Y se dijo que o se ponía remedio a esta situación o Cartagena se convertiría en una ciudad de setenta mil habitantes, una ciudad sin contaminación, pero una ciudad sin trabajo también. Y se dieron soluciones, y el Gobierno regional en ese momento intentó encontrar una solución a ese problema, y se negoció con otros países, y se negoció en competencia con otras comunidades autónomas, para conseguir que se instalara en esta Región General Electric, y que se instalara además en la comarca de Cartagena, y se hizo todo lo posible para que esa inversión de trescientos mil millones de pesetas que iba a significar General Electric generara esos diez mil puestos de trabajo que eran los que realmente estaban amenazados en esta comarca. Y esa fue toda la política industrial de este Gobierno, y en 1989 se establecieron una serie de ayudas excepcionales para que de verdad General Electric viniera. Después ha ocurrido lo de la guerra del Golfo, después ha ocurrido lo de los cambios en los mercados internacionales, se han abierto los países del Este y General Electric, al parecer, al parecer, no va a venir o no va a venir en las condiciones que en principio se pensó. La desertización industrial de Cartagena no va a poder ser frenada con el oasis que significaba General Electric, y esto hay que reconocerlo, se diga o no, se diga por el Gobierno en otro alarde triunfalista que la política industrial no ha fracasado; sí ha fracasado y ahora estamos padeciendo las consecuencias.

Pero hay más en este análisis político. Ustedes durante diez años han estado creando en esta Región falsas expectativas. Ustedes han tratado de decirle a la sociedad de esta Región que el autogobierno, la Comunidad Autónoma con su autogobierno era la panacea que solucionaba todos los problemas, una especie de bálsamo de Fierabrás que curaba todas las heridas. Desde el Gobierno regional se le ha dicho esto a la sociedad, y la sociedad ha empezado a creérselo, y resulta que cuando la sociedad tiene un problema, le corresponda o no le corresponda a la Comunidad Autónoma, viene al Palacio de San Esteban o viene a este edificio de la Asamblea Regional pidiendo que se le den soluciones, cuando no es ni siquiera competencia de la Comunidad Autónoma, pero los responsables de haber creado esas falsas esperanzas, esas falsas expec-

tativas son ustedes, porque ustedes en un alarde de autobombo estuvieron diciéndole a la sociedad que todos los problemas se iban a solucionar con el autogobierno autonómico, y eso ahora se está pagando con creces, porque la realidad es que nuestra autonomía no da para más, nuestra autonomía tiene un presupuesto que es el 7% del producto interior bruto, nuestra autonomía tiene unos ingresos predeterminados y vinculados por la Administración del Estado, tiene escasas competencias y tiene nula capacidad de negociación en Madrid, y ante todo eso no puede hacer nada para solucionar los problemas de la sanidad, ni los de las infraestructuras, ni los de Renfe, ni los de carreteras, ni por supuesto las crisis industriales. Vivimos en un momento en que se empieza a pinchar el globo que ustedes mismos inflaron en otros tiempos anteriores, y ahora hay que enfrentarse con humildad y con realismo a la dura realidad de que esta Comunidad Autónoma no es la panacea de los problemas de la Región, entre otras cosas porque es una Comunidad Autónoma sin autonomía financiera y sin competencias suficientes y sin peso político en Madrid.

Y, concretamente, en el asunto de Peñarroya, ustedes han incurrido en el mismo pecado, pero acrecentado y acelerado en un mes. Ustedes, con respecto a Peñarroya, han creado las falsas expectativas de que se podía solucionar este problema, y ustedes le han dicho a la sociedad de que el problema tenía solución y que la Comunidad Autónoma lo iba a arreglar, y el responsable de la creación de estas falsas expectativas y estas esperanzas es su señoría, señor consejero, su señoría.

El acuerdo del día 6 de febrero era un acuerdo razonable. El acuerdo de todos los grupos parlamentarios decía: "Que se instaure e impulse el clima de negociación entre Metaleurop, I.N.I., sindicatos y Gobierno regional, a fin de garantizar la continuidad de la empresa, apoyando los acuerdos del Gobierno y sindicatos regionales, tendentes a la consecución de este objetivo". Era un acuerdo prudente y era un acuerdo razonable, el día 6. Pues bien, le voy a recordar toda su evolución en sus declaraciones a los medios de comunicación, y cuando uno es consejero de un Gobierno regional no puede ser tan frívolo ni tan ligero en sus declaraciones.

El día 7 de febrero: "el Gobierno regional está dispuesto a defender la continuidad de la empresa Peñarroya aunque sea en solitario". Declaraciones del señor consejero, y ello implicaba, como es lógico, convertirse en accionista mayoritario don Juan Martínez Simón.

El día 8 de febrero el señor Martínez Simón se compromete a mantener abierta Peñarroya: "el Gobierno regional comprará la mayoría de las acciones si no encuentra socio antes del 24 de febrero". Declaraciones textuales.

El día 10 de febrero: se sigue con la idea de adquirir Peñarroya. El 27 de enero había dicho el señor Collado que la Comunidad Autónoma no iba a ser empresaria del plomo, pero, sin embargo, el 10 de febrero se insiste en que se va a adquirir Peñarroya.

El 13 de febrero el señor Collado, presidente de la Comunidad Autónoma matiza: "la Comunidad Autónoma podría quedarse con Peñarroya siempre que se den tres condiciones -dice el señor Collado-; una, que sea asequible financieramente a dicha compra para las arcas de la Comunidad Autónoma; dos, que se establezca la nueva tecnología, -se refería a la hidrometalurgia-y tres, que se busque un nuevo socio". Hombre, lo cual es contradictorio, si se va a quedar la Comunidad Autónoma no sé para qué quiere un nuevo socio pero, en fin, el señor Collado es así y no hay que tenérselo muy en cuenta, él es contradictorio per se.

Pero ya aparecen indicios, ya aparecen indicios de malestar en la ejecutiva del PSOE por estas declaraciones. 13 de febrero.

El día 14 de febrero, día de los enamorados, el enfrentamiento entre el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno ya es total con respecto a este asunto. Mientras que el señor Martínez Simón estaba diciendo que aunque sea en solitario, en plan "Guerrero del antifaz", se iba a quedar con Peñarroya, el 14 de febrero, día de los enamorados, hay ya abiertas discrepancias entre la ejecutiva del PSOE y la Gobierno regional; y ustedes pueden tener las discrepancias que quieran, pero no las tengan en la prensa y no las tengan con las esperanzas de los trabajadores, y no las tengan con las esperanzas de los trabajadores, que nosotros no estamos en el poder.

Bien, todo el mundo sabe que aquí el matrimonio entre Gobierno regional y Partido Socialista es un matrimonio muy bien avenido, porque lo dicen ustedes, pero todos sabemos que es un matrimonio bien avenido en trámite de divorcio.

Collado empieza el 14 de febrero a dar marcha atrás, y dice: "sólo se hará cargo la Comunidad Autónoma de la fundición si es rentable", y esto es una obviedad, una perogrullada; si fuera rentable la fundición no estaríamos aquí debatiendo y no estarían los trabajadores en la calle.

16 de febrero. Ya matiza también el señor Martínez

Simón. Dice que su compromiso del día 7, el 16 de febrero, nueve días después, su compromiso del día 7 fue a título personal. A título personal usted no es recibido en la prensa, a usted se le recibe como consejero, como órgano de Gobierno de esta Región. Y para evitar el cierre de la empresa. Y lanza además una hábil cortina de humo, día 16 de febrero, y dice: "interesa a la Comunidad Autónoma el millón de metros cuadrados de la empresa para ampliar el puerto, una vez terminada la autopista Cartagena-Alicante". Autopista que todavía no sabemos ni cuándo se va a construir, pero ya lanza una cortina de humo para que pensemos que aquí de lo que se trata es de comprar un millón de metros cuadrados para ampliar el puerto de Cartagena. 16 de febrero.

Y el 20 de febrero, ante todas estas declaraciones, ya los trabajadores tienen dudas y ya van a la Comunidad Autónoma a pedirles explicaciones.

Y, por fin, el 25 de febrero. Metaleurop ya dice que pone fin a la fundición. Y Martínez Simón dice: "lamento la decisión adoptada por Metaleurop, atendiendo a criterios economicistas, -es una palabra que tiene mala prensa y por eso se usa-, a criterios economicistas. Y aseguró que la Comunidad Autónoma ha hecho todos los esfuerzos posibles y razonables para el mantenimiento de la sociedad, pero que al ser una empresa privada no se le puede obligar a más. Y entonces dice el señor Martínez Simón, textualmente: "sólo resta intentar que los efectos de la liquidación de Peñarroya sean lo menos traumáticos posible". Ustedes, y concretamente en este caso usted, señor consejero, es el responsable de la crispación que hay en este momento sobre este asunto, porque usted ha dado falsas esperanzas a los trabajadores de Peñarroya, el día 7, el día 8, hasta que cambia de criterio y dice que allá se las entiendan que ya no pueden hacer nada más. Por eso se comprende el enfado y por eso se comprende que mucha gente en la ciudad de Cartagena se sienta engañada por la política y las declaraciones de este Gobierno, porque lo que ha hecho es una terrible frivolidad y es un alarde de insensatez y de irresponsabilidad política, lo que ha hecho durante este mes el señor consejero.

Pero no crea que subimos a la tribuna exclusivamente con la finalidad de declararle a usted responsable de la situación que estamos viviendo. A nosotros no nos preocupa la responsabilidad política en este momento, ni le vamos a plantear una moción de reprobación, aunque se la merezca, ni vamos a plantear la moción de

censura, aunque se la merezca, no lo vamos hacer. Lo que queremos es solucionar el problema, el problema de los trabajadores, y ustedes han planteado seis soluciones. Mire, las seis soluciones eran absolutamente inviables todas ellas, salvo la última, la sexta, y la sexta usted la hizo inviable al llegar a Madrid planteando que sólo se quedaban con la empresa en el caso de que se aportaran siete mil millones de pesetas. Con razón los de Metaleurop le dijeron que esa propuesta era un auténtico disparate, y eso era ir a Madrid simplemente a hacer el paripé, a decir que negociaba pero, desde luego, no con ánimo de obtener ninguna solución.

Nosotros queremos ofrecerles una solución, una solución que no es ninguna de las seis, y se lo decimos sin ningún dogmatismo, ni tecnológico ni financiero ni, por supuesto, jurídico. Se lo decimos porque entendemos que la empresa es necesaria para la economía de esta Nación, y porque la empresa tiene que intentar salvar los trescientos cincuenta puestos de trabajo y, además, creemos que la empresa pudiera ser viable.

Hasta ahora los datos que ustedes tienen son de auditorías externas. Nosotros lo que proponemos es que ustedes usen los mecanismos del ordenamiento jurídico y que ustedes apliquen el artículo 119 de la Ley de Expropiación Forzosa, y apliquen, si pueden, que esto tiene ciertas dudas jurídicas, los artículos 111 de la Ley de Patrimonio del Estado y 212 del Reglamento.

El artículo 119 de la Ley de Expropiación Forzosa dice que cuando, de acuerdo con la legislación vigente, el Estado decidiese por razones de interés público la intervención de una empresa mercantil, que por cualquier causa hubiere cesado en el trabajo o que por sanción gubernativa hubiere sido temporalmente clausurada, en su momento deberá indemnizar a los titulares el valor efectivo de los daños y deterioros extraordinarios sufridos por la maquinaria e instalaciones, siempre que tales daños se produzcan precisamente a causa de la intervención. Esta ley general, esta Ley de Expropiación Forzosa es una ley general, aplicable también por la Comunidad Autónoma. Pero es más interesante el precepto de la Ley de Patrimonios del Estado, en donde denota, porque esto es una ley indemnizatoria, establece mecanismos de indemnización, en donde se establece la verdadera razón de ser de esta intervención de empresas, que por cierto el Banco de España acaba de aplicarla a Ibercorp, anoche mismo, una intervención de empresas en base a este artículo. El artículo 111 dice: "cuando el Gobierno acuerde la

incautación o intervención de empresas, conforme a las leyes vigentes, el Ministerio de Hacienda controlará la correspondiente gestión, pudiendo proponer, en caso de permanencia de la misma superior a un año, la formalización social de la participación estatal o la conversión de empresa incautada o intervenida en empresa nacional. Siendo de aplicación a estos efectos el procedimiento de expropiación forzosa".

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, vaya usted terminando.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Bien, ya termino.

Señor presidente, éste no es un mecanismo de expropiación. Se trata de que la Comunidad Autónoma, sobre la base de los artículos 9 y 10 del Estatuto de Autonomía que establece esas competencias, y sobre la base de estas leyes generales del Estado, -y hay dudas jurídicas sobre si la Comunidad Autónoma puede aplicar o no estas leyes, y ahora diré cuál sería la otra solución- intervenga la empresa, la intervenga y la dirija durante el tiempo necesario, -y aquí el verdadero problema será elegir un buen gestor, que eso tendremos que consensuarlo, porque no me fío de los gestores que ustedes puedan elegir, sobre todo después de los asesores que se acaba de nombrar el señor consejero, hay que buscar un buen gestor para esa empresa- y durante un tiempo, que puede ser un año, dos años, se analice la viabilidad de la empresa, y, entonces, tomar las siguientes soluciones; o dejar que la empresa se liquide, -que es la situación que tenemos en este momento-; o expropiar la empresa, -que es otra de las soluciones-; o bien reflotarla y venderla a otros socios que pudieran gestionarla adecuadamente. Esa es la solución que le damos, no se la ofrecemos, desde luego, como un dogma jurídico, pero se la ofrecemos como una verdadera esperanza. Y si ustedes me dicen: la Comunidad Autónoma no puede hacer esto porque la Ley de Patrimonio del Estado es aplicable al Estado; la Ley de Expropiación Forzosa sí la pueden ustedes aplicar.

Yo les hago un conjunto de preguntas. En primer lugar, ¿si se llegara después de un estudio a fondo a la conclusión de que la Comunidad Autónoma no puede aplicar esto, por qué no lo hace el Gobierno de la Nación?, porque el Gobierno de la Nación no está dirigido por Aznar todavía, está dirigido por un colega de ustedes,

el señor González Márquez y también tiene que tener sensibilidad con respecto a estos problemas; que lo haga el señor González Márquez que para eso sí tiene competencias. Pero, en cualquier caso, si ustedes estaban dispuestos a expropiar terrenos en Los Camachos para instalar General Electric, ¿por qué no utilizan los mecanismos de expropiación para una empresa que está situada en esta Región? Si usted estaba dispuesto a expropiar los terrenos de la empresa Peñarroya para ese gran puerto de Cartagena, ¿por qué no aplica la misma Ley de Expropiación Forzosa no a los terrenos sino a la empresa en su conjunto y garantizamos durante un tiempo la viabilidad? El mecanismo que ofrecemos lo ofrecemos con toda humildad y sin dogmas, pero creemos que es un elemento de reflexión importante que puede servir para salir de la situación bloqueada en que ahora mismo se encuentra la empresa, y es desde luego una esperanza que políticamente ustedes podrían ofrecer.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Señor presidente, señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista no va a hacer preguntas en esta sesión informativa, como es habitual en casi todas las sesiones informativas, por estar suficientemente informado del quehacer del Gobierno, y más en un tema como Peñarroya, de tanta repercusión que podría tener para el futuro de trescientos quince trabajadores. Pero sí queremos hacer algunas observaciones y opiniones sobre dicho proceso y la convocatoria de este Pleno, después de leer hoy en la prensa unas declaraciones sobre el debate de una moción sobre Peñarroya o posibles soluciones en este Pleno que pueden levantar expectativas que no se corresponden con la realidad.

Señorías, tal como dijo el portavoz socialista en la Diputación Permanente, para nuestro grupo parlamentario no está clara la motivación de la celebración del Pleno de esta mañana, y ello por los siguientes motivos:

La comparecencia del consejero es en sesión informativa, y como ustedes saben es la sesión en que

los diputados y grupos podrán hacer preguntas y observaciones a la exposición del consejero; no se toman resoluciones. Para el Grupo Parlamentario Socialista, los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara han estado y están suficientemente informados y al detalle de todas las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno, que le ha pasado toda la información. Además, tenían y tienen el ofrecimiento del consejero para hacerle llegar las posibles ideas o alternativas para una posible solución a la viabilidad de Peñarroya.

Los trabajadores, a su vez, a través de sus representantes sindicales, han estado informados y presentes en las reuniones que se han mantenido con la empresa.

Por tanto, desde este grupo entendemos que sólo desde posiciones que rayan más en la búsqueda de la demagogia o de la rentabilidad política que a la de posibles soluciones, era defendible la celebración del Pleno de hoy.

No obstante, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el Gobierno de la Región y a la vista de la petición de los trabajadores de Peñarroya, y no queriendo que de su postura se pensara que quiere cortar la posibilidad de soluciones a la fundición de Santa Lucía, propuso la celebración de este Pleno para el día de hoy y antes de la fecha que los propios trabajadores habían solicitado. Pero dudando mucho de la eficacia de dicho Pleno para buscar o encontrar soluciones a los problemas de los trabajadores, ya que las posibles soluciones están en otro sitio, están en la voluntad de Metaleurop, de continuar o no con la actividad de la fundición o de ofrecer otras salidas viables.

Señor presidente, señorías, en una sociedad de libre mercado el Gobierno de la Región no puede forzar al empresario privado -y Metaleurop lo es- al cierre o no cierre de su empresa. Los condicionantes, como ustedes saben, los pone el mercado o la voluntad del empresario en continuar o no.

Otra cosa bien distinta es colaborar con los empresarios y los trabajadores en la actividad económica de la empresa para buscar posibles soluciones a ella.

La Comunidad Autónoma ha estado y está dispuesta a participar en la titularidad de la empresa de forma transitoria, hasta encontrar un comprador, y todo ello para preservar los puestos de trabajo y en solidaridad con los trabajadores, si las condiciones del traspaso la hacían o la hacen viable. Pero en todo esto la actitud de

la empresa ha sido muy distinta, yo, por ser suave, diría que poco presentable. Por un lado, ha mantenido constantemente una actitud depredadora hacia el medio ambiente, es la empresa más contaminante de Cartagena. Ha sido incapaz de invertir cuando ha obtenido buenos dividendos en mejoras para preservar el medio ambiente o tecnológicas para garantizar su futuro. Y ahora, por declaraciones de sus directivos, dicen que no son de recibo las propuestas del Consejo de Gobierno. Lo que no es de recibo, señorías, son actitudes empresariales como la de Metaleurop, que quieren, por lo que cuestan las indemnizaciones a los trabajadores, endosarle la empresa a la Comunidad Autónoma. Actitud coincidente, por cierto, con algunas iniciativas políticas, que han trasladado toda la responsabilidad hacia el Gobierno regional y al Partido Socialista y no hacia la empresa que quiere abandonar, dejando a los trabajadores en la calle. ¿O han olvidado sus señorías cuando el Gobierno regional estaba dispuesto a subvencionar hasta el 50% de las inversiones necesarias para evitar la contaminación y garantizar la continuidad de la empresa?, ¿o las gestiones y visitas y realizadas por el actual consejero de Hacienda, Economía y Fomento, hace ya bastante tiempo, cuando era responsable del tema de la contaminación en Cartagena, para ver fundiciones de plomo y conocer cuál podría ser la solución mejor para Cartagena y posibilidad de una salida de futuro?, ¿o las gestiones del anterior titular de la Consejería de Economía y Fomento, hoy diputado de esta Cámara, ante el I.N.I. y la propia empresa, en cuanto tuvo conocimiento del posible abandono por Metaleurop de la fundición de Santa Lucía?

En ningún momento la empresa ha querido o intentado acogerse a la iniciativa del Gobierno regional; su voluntad era cerrar no sé qué.

La actitud del Gobierno regional y del Grupo Parlamentario Socialista, señorías, ha sido y es siempre la misma: buscar la continuidad de la empresa, pero entendiendo que la Comunidad Autónoma no puede ni debe ser la receptora de empresas privadas, y mucho menos de aquellas que se encuentren agotadas, sin clara solución de futuro.

Señorías, el Consejo de Gobierno ha hecho y está haciendo todo lo posible e imposible para que la fundición Santa Lucía de Peñarroya no cierre, y estará hasta el último momento, hasta la última reunión pendiente trabajando y barajando todas las posibilidades para su continuidad. Esta es la actitud también que mantiene el

Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, señorías, desvíen ustedes el punto de mira sobre posibles responsables del cierre de la fundición hacia quien realmente la tiene, Metaleurop, y no intenten sacar dividendos políticos en situaciones tan difíciles para los trabajadores; son posturas poco serias y que no tienen la rentabilidad que algunos pretenden, y, en cualquiera de los casos, señorías, no responden ni a las expectativas ni a los legítimos intereses de los trabajadores afectados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Martínez Simón tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Yo esta mañana entendía que lo primero que había que hacer era dar y ofrecer la secuencia de toda una gestión que nace con un compromiso, un acuerdo, aquí en esta Asamblea. Y lo que yo no sé, ya lo vengo observando con más frecuencia de lo que sería deseable, es que por más que uno se empeña en explicar y aclarar todo un proceso, el juicio de valor que le pueda merecer a cada uno, eso es un problema de cada cual, pues no hay posibilidad de que esto se pueda medio entender.

Miren, yo lo que he hecho ha sido transcribir con toda la seriedad del mundo todo lo que se ha hecho, y mira por dónde, es que resulta que no he estado yo sólo en este proceso, puesto que he dejado indicado que nos sentamos con los sindicatos y también con el comité de empresa. Es decir, no he mantenido ninguna reunión donde no hayan estado presentes los dos secretarios generales de los sindicatos y también el comité de empresa. Parece que esto convendría decirlo.

Bueno. Como consideración general que ahora iré o intentaré contestar a cada una de las preguntas y planteamientos que han hecho, pero al señor Calero me gustaría decirle que yo que le tengo por un hombre serio, no puedo aceptar, ni siquiera desde un mínimo de rigor intelectual que haya hecho un planteamiento tan falso y tan fuera de quicio como ha podido reflejar.

Mire por donde, he tenido mucho cuidado de que en

todas mis intervenciones pudiera tener yo un soporte escrito, porque sabía lo que iba a pasar, y lo que iba a pasar era la mala utilización de cualquier opinión que aquí se diera o que yo pudiera reflejar en los medios de comunicación; por tanto, tuve el cuidado de ir escribiendo lo que se decía.

Cuando el día 6 nos vamos y empieza la primera negociación, ya he explicado antes lo que se percibía de la empresa, pero es que ese mismo día para evitar que pudiéramos hacer interpretaciones sesgadas de lo que había pasado, yo firmo un papel delante de los secretarios generales y del comité de empresa, delante de los directivos de Metaleurop, y que dice así, y es: por una parte, Juan Martínez Simón, que era el que estaba allí, pues manifestaba su intención personal de realizar los mayores esfuerzos para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y previa deliberación en la Asamblea de la misma, se pudieran tomar los acuerdos pertinentes, sujetos a las normas y procesos que marca la legislación vigente, tendentes a propiciar la venta de acciones, que era el único planteamiento que hacía Metaleurop, en orden a que ésta pueda continuar con sus actividades en forma rentable en la fundición de Santa Lucía, en Cartagena, preservando al mismo tiempo sus puestos de trabajo, para lo cual se tratarán de poner en marcha todos los mecanismos directos o indirectos que conduzcan a este fin. Ambas partes se comprometen a tener sus posiciones establecidas definitivamente antes del lunes 24 de febrero de 1992.

Mi intención personal, si cualquier medio lo transcribe o usted lo interpreta como que yo en solitario voy a tomar una decisión de este calibre, pues por lo menos que quede claro que no era ese el planteamiento que se estaba haciendo.

Por otro lado, convendría también dejar claro, porque a veces, créanme que cuesta mucho trabajo estar sentado y escuchando lo que uno tiene que escuchar. Por lo menos yo comprendo lo que es un debate político, comprendo lo que es una situación que nos preocupa a todos y comprendo que a veces hay que mantener posiciones que no parecen como muy de recibo.

En ese acuerdo, y ya contestando también, porque le ha preocupado mucho lo de los medios de comunicación, vamos a ver si conseguimos de una vez por todas, y el hecho de que conste en acta puede clarificar algo. En ese acuerdo que toma la Asamblea el día 6 hay cuatro puntos, uno de ellos está referido a la empresa

nacional Bazán, otro está referido a Santa Lucía y otro está referido a fertilizantes. Y un cuarto punto que era ya la voluntad política más importante, en el sentido de vamos a ver si somos capaces entre todos de plantear un plan de reactivación económica.

Bueno. En cuanto a la fundición de Santa Lucía parece que no hemos hecho nada, voy a tener que repetir en qué medida nos estábamos involucrando y en qué medida seguimos manteniendo esto, y haber si conseguimos desechar toda esta serie de dudas y de planteamientos de responsabilidad. Recuerden, por ejemplo, que en el punto tercero del acuerdo y refiriéndose a fertilizantes, una de las cuestiones que decían era que el Gobierno regional adopte las precauciones oportunas orientadas a evitar cualquier proceso especulativo y en especial urbanístico que pudiera tomar la empresa. Esto lo acordamos todos y nos pareció bien.

Bueno, pues como ya, -y lo he explicado antes- se veía claramente desde el día 7 de febrero que Metaleurop había planteado, puesto que su asamblea general de accionistas así lo había acordado, disolver la empresa, todo lo que faltaba era el final en el Consejo de Administración de la empresa. Bien, esto lo estaban planteando con claridad. Bueno, pues todo lo que yo tenía que decir, sobre preguntas que hacían mucho en una rueda de prensa, era evitar a toda costa -dije- que se pudiera producir cualquier fenómeno especulativo allí, en los terrenos de Peñarroya, fíjese qué respuesta tan clara y que va junto y formulada exactamente igual que lo que aquí se acordó para otra empresa. Tuve mucho cuidado y además lo tengo subrayado para evitar que se pudiera... porque yo ya sabía que la siguiente respuesta sería: el Gobierno regional lo que quiere es especular con los terrenos, exactamente igual que no sé qué, no sé cuánto. Esto se veía claramente.

Muy bien, pues entonces, por eso decía, tomemos las precauciones necesarias para evitar cualquier proceso especulativo. Esto es lo que decía, lo subrayé y me limito a que ustedes recuerden el acuerdo ese. Y no me salí de ahí.

A continuación, como insistían, dije, y además mantengo, que uno de los puntos claves para el desarrollo de la Región está precisamente en el puerto de Cartagena. Y si ustedes recuerdan, en la primera intervención que hubo en el día 6, pues se decía que si se consigue establecer un pasillo económico hacia Cartagena y potenciar su puerto y hacerlo de corte suprarregional, y enlazar Cartagena con el resto de la

Región, todo aquello se estuvo hablando, sería uno de los puntos estratégicos de aquello.

Bien. Si la empresa procedía a una liquidación, lo que había que hacer era avisar con este acuerdo que se evitara a toda costa cualquier proceso especulativo y, fundamentalmente, urbanístico; era un aviso claro de que no se pudiera entrar ahí, puesto que si eso se hacía, la Comunidad, el Gobierno, y me imagino que todos los grupos, estarían de acuerdo en impedirlo a toda costa, y entre otras cosas, porque el valor adicional que pudiera tener para el puerto, cualquier posibilidad de este calibre, pues había que tenerla clara desde el primer momento.

Y miren, estamos en una zona, que algunos conocemos y que, desgraciadamente, pues quizá la falta de ese empresariado autóctono propio, y, efectivamente, en las conclusiones y en los debates económicos aquellos que se hicieron en los años a que usted se refería, que algunos intervenimos, pues hemos echado siempre en falta a este tipo de empresariado. Pero siempre nos ha preocupado el que los movimientos especulativos aquí se han dado con una agilidad tremenda, y no hay por qué entrar ahora en más. Y el aviso que se daba era que no se fuera por ahí, en el caso de que si la empresa procedía a una liquidación, y por tanto los terrenos, nos guste o no, forman parte de su balance y están perfectamente valorados.

Es más, en las conversaciones con Metaleurop, uno de los planteamientos que hacía, era que al día siguiente, a la semana siguiente del día 6 de febrero, pues encontraban que ya no tenían posibilidades de seguir, no solamente pagando a sus acreedores, sino que tenían ya dificultades para la compra de mineral. Y yo les ofrecí la posibilidad de avalar operaciones de tesorería, puesto que así se estableció en la Ley de Presupuestos nuestra, para este año, para salir de ese "impasse", con una condición, que es lo que establece la ley: que se hipotecara cualquier posibilidad de ayuda en este sentido. Pues no le interesaba tampoco aquello.

Bien, quiero decir con esto, que todas las actuaciones que ha habido han sido, por un lado, ante la evidencia clara de que Metaleurop lo que quiere es cerrar y marcharse, y ha tomado una decisión su asamblea de accionistas, y ha tomado una decisión el consejo de administración, y a partir de ahí, cualquier alternativa que nosotros pudiéramos llevar, pues no estaba dentro de sus planteamientos.

He dicho antes, también, que las alternativas que

llevábamos son las que hemos podido estudiar, analizar, una a una, que están vigentes, y que en cualquier momento se puede seguir negociando hasta el final. Aquí alguien tiene que decir: hasta aquí hemos llegado. Y les puedo asegurar que la Comunidad Autónoma no va a parar; es decir, cada vez que seamos solicitados a una reunión, siempre habrá alguien de la Comunidad Autónoma allí presente para negociar en los términos que se ha planteado, porque nos parece lo más razonable y lo más serio.

Vamos entonces a ir aclarando algunas cuestiones que se planteaban. Dice lo de la ligereza en las declaraciones, el drama familiar y el esfuerzo de solidaridad que hay que tener, decía el señor Calero, las falsas expectativas. Yo, en ningún momento, he planteado más expectativas que las alternativas que se han puesto encima de la mesa; y esas expectativas, que se han podido poner y que siguen en marcha, si la empresa tiene un mínimo de voluntad para gestionar, para negociar, para afianzarse en alguna de ellas, la voluntad del Gobierno regional, desde luego, era a toda costa mantener como se pudiera esos puestos de trabajo.

Solamente me gustaría aclarar alguna cosa que parece que no se tiene en cuenta, y es que los problemas de Cartagena, aunque se empeña la oposición en esta Cámara a achacárselos siempre al Gobierno socialista, pues hay que repetir una vez más que no son de ayer. Y mire lo que le digo, señor Calero, esto es, nos guste o no, y no hay por qué señalar, ni tiene por qué verse nadie aludido, porque no es desde luego esa intención, es simplemente constatar un hecho, y es que esto es el resultado de más de cuarenta años de una política industrial de espaldas a Europa. Bien, si es que de verdad, no entiendo por qué se pican, porque es que de verdad no es con eso, si la cuestión es clara, y no...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Simón, no establezca diálogo con los señores diputados.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO):

Perdóneme, señor presidente...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Siga usted en el uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO):

Yo no intento, si vamos a hacer un análisis de por qué, y a lo mejor nos puede aportar también soluciones para el futuro, por lo menos, evitar lo que ha pasado, y todos lo conocemos.

Mire, si se ha vivido de espaldas aquí, si ha habido un proteccionismo impresionante, si en toda la generación de industrias que ya no eran competitivas, ni siquiera tecnológicas, ni nada; si además, como ustedes saben, la permisividad que ha habido a nivel de contaminación, ningún país de Europa lo hubiera consentido; si, además, la viabilidad de la mayor parte de las empresas quedaba ligada al Estado y, por tanto, la asunción de todas sus cuentas, y sus pérdidas; si se hipotecaron proyectos de modernización y de apoyo a actividades que eran realmente productivas, bueno, pues si ustedes quieren que se repita la historia, allá con su responsabilidad; nosotros, desde luego, no estamos en eso.

Decía el señor Reina, pues que no habíamos negociado, que cuando se va a negociar ésa no es la forma de negociar. Bueno, pues el señor Reina que debe tener mucha práctica en las negociaciones, en los convenios, yo solamente le puedo decir que una tras otra se intentaron negociar cinco alternativas nada menos, no una, sino cinco. Y que curiosamente, y estaban presentes los sindicatos, como le digo, y el comité de empresa, la empresa no aceptó ningún tipo de negociación, y dijo que tenía que estudiar todas y cada una de las alternativas, a lo que contestó; y la contestación de Metaleurop, si a usted no le gusta, pues a mí tampoco.

Pero cuando se decía que el mantenimiento de la actual estructura accionarial, planteando medidas económicas compensatorias, ahí es donde había el primer compromiso de aportar 1.500 millones de pesetas por parte de la Comunidad, dice Metaleurop: esa alternativa es, fundamentalmente, no viable, no es viable. Para Metaleurop el que se pongan 1.500 millones de pesetas, dice: no es viable; Metaleurop no acudirá a aumento de capital en Peñarroya España, y los 1.500 millones de pesetas ofrecidos, dice: -menos mal, gesto que apreciamos en su justo valor- no son suficientes ni para cubrir la mitad en la inversión inicial necesaria. Aun así, la actividad seguiría siendo estructuralmente deficitaria. ¡Vaj, se ponen 1.500 millones de pesetas, y dice que no es viable.

Bueno, pues vamos a la siguiente. La siguiente, se le dice: vamos a buscar un socio industrial. Y por una

razón, y es porque cuando se le pide, díganme cuál ha sido el trabajo que ustedes han desarrollado o con quién han contratado para buscar esos socios que están diciendo. Y en ese momento dicen que no, que no han contratado con nadie, y que solamente su experiencia de mercado y demás pues le lleva a decir que no hay posibilidad de que nadie se preocupe de la empresa. Entonces, se le dice: bueno, pues si ustedes no lo han hecho, aquí va; el Gobierno de la Comunidad Autónoma estaría dispuesto a asumir el coste de la búsqueda; se le dice, cueste lo que cueste, nosotros lo busquemos, si es por esto, mediante profesionales que sean especializados, de todos los posibles socios industriales; a lo que dice Metaleurop -vamos a ver si podemos racionalizar esto-, dice: a eso, pensamos que las posibilidades de encontrar un nuevo socio industrial con capacidad financiera suficiente está prácticamente agotada, y no sería lógico ni práctico reiniciarlas con la actual premura de plazos. Tampoco le gusta esta alternativa a Metaleurop.

Pues vamos a la siguiente, como no hemos negociado, vamos a la siguiente. Transformación de una entidad jurídica y económica de la sociedad hacia figuras tales como sociedad anónima laboral; y entonces se le dice, esta alternativa gozaría de todo lo anterior, es decir, los 1.500 millones de pesetas siempre por delante, porque es lo que hay y no hay más remedio que reflotar. Adicionalmente, este acuerdo, todo el interés social de esa solución; el Gobierno, la Comunidad, se comprometería a apoyar y agilizar la consecución de todas esas medidas.

Bueno, pues, cambio de entidad jurídica. Alternativa cuatro. Dice: aunque de muy difícil ejecución, podría constituir una solución a corto plazo, pero las características cíclicas del negocio de los metales no férreos hace impracticable esta solución. Y entonces se le dice a los sindicatos: vamos a una sociedad anónima laboral, donde la Comunidad Autónoma, a un tercio, o como lo discutamos, da lo mismo. Que si Metaleurop está interesada, seguimos manteniendo los 1.500 millones de pesetas, vamos a una sociedad anónima laboral, y nos distribuimos aquí, entre tres, todo esto. Y dicen los sindicatos: ahí nosotros, no. Bueno, pues entonces resulta que ustedes dicen que es viable la empresa con 30.000 millones; no es viable para Metaleurop; no es viable para los sindicatos, y para lo único que es viable es para la Comunidad Autónoma, esto parece que sí. Bueno, pues sigue encima la propuesta de, si es viable,

vamos a una sociedad anónima laboral, porque eso ya no tiene nada que ver con Metaleurop; es una cuestión que tenemos que hacer nosotros, y estamos dispuestos a hacerlo, en la parte que le toque a la Comunidad Autónoma. Y se dice: esto lo discutimos allí y todos. Bueno, pues a eso dicen los sindicatos que no. Que lo sepan los trabajadores también, que los sindicatos dicen que no, ¡hombre!, y que sepan también los sindicatos que estamos dispuestos a aportar la parte que tenga que hacer la Comunidad para ir a una sociedad anónima laboral o una cooperativa, lo que se quiera. Es una alternativa que está abierta. Metaleurop ya, lógicamente, dice que no, que no le interesa ésa, como no lo interesa ninguna, porque su decisión está tomada. Tomen nota de ésa, porque no está todavía cerrado. La Comunidad Autónoma no ha dicho todavía: hemos terminado la negociación. Bueno, otra que está abierta y depende de nosotros.

Vamos a la siguiente. Como dicen que no, pues la siguiente era involucración en la liquidación ordenada de la sociedad, colaborando en el desarrollo de soluciones que sean pactadas. Como es lógico, estamos viendo cuál es la posición de la empresa; ¡pero si es evidente!, no había la más mínima duda. Bueno, pues entonces, alternativas que puedan ya suponer toda una creación de fondos de promoción de empleo, o características semejantes, y ya desarrollar todo esto también con los sindicatos. A eso, la empresa, que tiene poco que decir, pero dice: a primera vista es la más traumática, pero es también desgraciadamente la más realista. Como en esto ellos no tienen ningún problema, con criterios exclusivamente economicistas, es la única salida que resta, caso de que no se consideren los intereses de orden superior antes mencionados. Los intereses de orden superior son, por lo visto, los intereses de Metaleurop, porque ella no considera de ningún interés que no sean los suyos propios.

Bueno, pues entonces, vamos a la siguiente, ¡eh, señor Reina!, que no habíamos podido discutir nada. La siguiente: ustedes se retiran, no aceptan absolutamente ninguna alternativa; bueno, pues vamos a ver qué es lo que quieren. Dicen, no, no, lo que queremos es que eso estaba claro, ya se lo comunicamos el día 10 de diciembre del 91, que se hagan ustedes cargo de la empresa. Y decimos, pues venga, vamos a hacernos cargo de la empresa. Vamos a empezar a estudiar las posibilidades que tiene la Administración para hacerse cargo de la empresa, y entonces se le dice: alternativa, participación,

ya, accionarial, sujeta a todas las condiciones anteriores, más un compromiso de apoyo a medio plazo de Metaleurop S.A. Y ahí es donde empieza la cosa, señor Reina, porque nadie puede entender medianamente, con poco que se sepa de esto, que se puede convertir nada menos que en fundidor de plomo, cuando es un mercado que hasta, entre otras cosas, entra en bolsa, y que no es precisamente la bolsa, es la Bolsa de Nueva York la que opera en los metales; es decir, que es de una dimensión mundial, que imagínense dónde vamos, no se dice no, no; vamos a hacernos cargo de la empresa en la medida de nuestras posibilidades, pero con un compromiso de apoyo a medio plazo de Metaleurop, y aquí es donde ya ellos no quieren entrar. Bueno, si ustedes no quieren entrar con un compromiso suyo, a medio plazo, de mantener al menos la red comercial y el mismo aporte de materia prima, pues entonces, aquí no queda nada más que una solución, y es el deterioro financiero que ahora mismo tiene la empresa, y ante la posibilidad que ustedes tienen en cualquier momento, si arrancamos de ahí, de cerrar el grifo de los metales en la producción y de cerrar la materia prima, al día siguiente, nos encontramos con trescientos treinta y tantos trabajadores que ustedes se van y no quieren saber nada de ellos. Yo me voy a quedar con esto y con la responsabilidad, pero déjese aquí una bolsa, en los términos que ahora mismo establece la ley, porque eso es algo que tiene que quedar aquí, y no tiene por qué pagarlo la sociedad murciana lo que ustedes están pretendiendo hacer, y ése es el único fin que tiene esa parte. Lo demás es exclusivamente del deterioro financiero que tiene la empresa, valorado como está. Pero además, ya se le dice más, mire usted, ni siquiera esos números de los siete mil millones de pesetas, estamos dispuestos a mantenerlos hasta el final, estamos dispuestos a negociarlos.

¿Qué se puede decir más? Vamos a negociar esto ¿Cómo? Miren, elijan ustedes los profesionales independientes de mayor prestigio que quieran, y en el mismo momento que establezcan que son 3.000, 4.000, 6.000 o los que sean, u 8.000 ó 10.000, que todavía no está eso determinado, en el mismo momento que eso esté establecido claramente, yo me iré a la Asamblea Regional, que es todo el fondo de este acuerdo, y lo explicaré y tomaremos la decisión final. Tampoco le ha interesado esto. La primera reacción: esto es una locura. Y cuando se dice así, esto es una locura y una irresponsabilidad, como ustedes han dicho, lo inmediato es contestar: pues ustedes lo que tienen es una mala conciencia que no pueden con ella. Y esto es lo que realmente ha pasado.

¿Qué dice a la alternativa seis Metaleurop? Pues que, como su espíritu era largarle la empresa a la Comunidad Autónoma, esto está muy bien, pues se acerca a nuestra propuesta del 10 de diciembre. Pero tiene un coste tan desorbitado, dicen, porque ellos no se paran ahí, cuando se dice: no, no, mire, que estos números no son los definitivos, léalo hombre, léalo, que no le vendrá mal leerlo, pues se evalúan en 7.000 millones de pesetas, se puede asumir, y en fin, especifican todo esto, que ustedes lógicamente deben de conocer. Menos mal, que después agradecen, de nuevo, los esfuerzos que nos consta han realizado en la búsqueda de una solución adecuada a los problemas de Peñarroya y les saludamos atentamente con esta misiva.

Mire, yo creo que podemos tener todos, incluida la Asamblea Regional, al menos la conciencia tranquila desde que el día 6 hasta ahora se han hecho todos los esfuerzos posibles y razonables para que la decisión que la empresa tenía, y que hay que decir una vez más que es exclusiva responsabilidad de Metaleurop, el cierre de esa empresa y no de nadie. Se han puesto encima de la mesa muchas posibilidades que cualquiera de ellas podía ser perfectamente negociada. No se ha cerrado en ningún momento ninguna posibilidad. No es cierto que haya habido ningún cambio, ni ninguna desorientación. He dicho antes, que desde el día 6 hasta la fecha se ha mantenido lo mismo que hemos ido manteniendo en todas las reuniones, donde mira por donde no hemos estado solos ¿Sabe usted que pasa? Pues que el representante federal de Comisiones Obreras, que también estaba, porque estaba el secretario general, estaba el presidente del comité de empresa y el representante federal de Comisiones Obreras, y el secretario general de la U.G.T., ¿sabe usted lo que dijo el representante federal de Comisiones Obreras? Pues se lo voy a decir, dijo: mira consejero, cualquier alternativa que no vaya, porque cualquier empresa en este país que se haga pública, Comisiones Obreras no la va a aceptar, y lo dijo delante de todos; es decir, que daba exactamente igual, para el representante federal, y digo esto, para el representante federal de Comisiones Obreras, se hiciera lo que se hiciera, siempre y cuando, el final de la operación no fuera hacer pública una empresa privada; esto es lo que dijo. A continuación, lógicamente, los sindicatos no estaban como muy claros en esa posición, pero ahí se quedó.

Bueno, pues se le dijo una vez más: ahí están, vamos a discutir las alternativas, y no se levantaron los señores de Metaleurop, ¿por qué?, pues porque no era ésa la

estrategia que ellos mantenían allí, lo que se iba o se preparaba toda la reunión, es decir, bueno vamos a ver, ¿con qué porcentaje de acciones se quedan ustedes? Tienen, en fin, las garantías, tienen todo lo que hay que traer de aportación de documentos para proceder a la compra; bien, no, pues todo lo demás, y lo contestan por escrito, y no tienen por qué andarse con muchas historias.

Yo lo que sí, y no se lo digo con agrado, pero a mí me gustaría y se lo digo de verdad, porque creo que sería muy importante como factor de estabilidad, y más en una zona que lo requiere, era que Izquierda Unida pudiera aclararse ya sobre lo que puede ser un modelo que pueda definir, de alguna forma, pues todo lo que no es fácil, en el sentido de que está o yo lo veo mucho o tiene la tentación de defender políticas de parches, que no va bien esto. Entonces, es conveniente que se aclaren, porque hay mucha confusión en esto. Según las notas, también a mi juicio, pues tendrán que aclararse en lo que puede ser, porque hablan mucho de los modelos económicos, incluso usted da datos de rentabilidad de la empresa y demás; yo he dicho que estábamos dispuestos a estudiar ésos y otros; no ha habido oportunidad. Pero vamos, sí convendría que supiéramos todos si ustedes lo que están defendiendo, por esto que decía antes del representante federal, pues una economía de Estado que actualmente parece que no va bien en los países del Este o estamos defendiendo un nuevo tipo de economía, que además de estar consagrada, parece que es por ahí por donde van los tiros. Sería conveniente que nos aclaráramos.

Y le digo sinceramente que en la medida que ustedes puedan apoyar al Gobierno socialista en la búsqueda de alternativas, y en transmitir a los trabajadores que las soluciones de futuro, desde luego, no pasan por apoyar hoy actividades con escasa viabilidad, créame que sería importante para la zona donde estamos, y también para tener claras las posiciones que tenemos que tener en situaciones que se avecinan, y que pretendo yo que se discutan. Vamos a discutir seguramente uno de los modelos, porque es un momento histórico; Cartagena ha estado durante muchos años con un modelo económico determinado, y ha tocado su fin, y, por tanto, habrá y entrará un proceso de transición donde si somos capaces de hacerlo bien, pues a lo mejor tendríamos también la grandeza de pasar a la historia como algo que se ha hecho bien, y en eso no hay por qué escatimar esfuerzos, ni ideas, ni ninguna aportación importante.

Pero fíjese, que nos estamos separando por sensibilidad, y es por eso, muchas veces, que no entiendo algunas posiciones y no quiero ya, nos estamos separando por sensibilidad de todos los ajustes duros que se han hecho en la Europa; no hay más que ver lo que hizo la señora Thatcher, con todas las prestaciones que se hicieron al desempleo y demás en uno de los ajustes más duros que ha conocido, y que se le llamaron reconversiones salvajes. Aquí lo que se está intentando, por todos los medios, es buscar un proceso de transición, de ir en ese proceso a abrir los campos donde no tenemos más obligación que es entrar dentro de todo el contexto de la Europa y de la propia España en la que está muy comprometida con eso, y mientras tanto, pues evitar todo lo negativo y todo el trauma social que puede generar esto.

Yo lo único que le puedo decir, señor presidente, señorías, es que lo que he dicho lo mantengo; lo que he planteado, lo voy a seguir planteando, y que mientras Peñarroya no diga que se va y que ya no quiere hablar más con nosotros, nosotros vamos a estar ahí, pueden tener la completa seguridad. Pero también he dicho que no es el único problema en el que tenemos que estar trabajando, sino que hay unas posibilidades de futuro que no tenemos más remedio que explorar lo suficiente y, entre todos, sacarla adelante.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Reina, tiene usted la palabra para un turno de réplica, por cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor Presidente, señorías:

La intervención que yo he hecho al señor Martínez Simón, creo que usted reconocerá que iba en la búsqueda de salidas, de soluciones, que podrán ser o no acertadas, podrán ser o no equivocadas, pero tiene esa intencionalidad.

Yo he intentado a usted demostrarle, desde los datos que nosotros hemos podido recabar, cuál era la viabilidad de la empresa, la posibilidad de intervención que ustedes podían tener, y a su vez, criticar su intervención en la medida en que nos parece que no es una intervención negociadora.

Y voy a seguir en la misma línea, pero respondiendo a usted, en cuanto a las aclaraciones que ha vertido, desde la misma experiencia sindical que usted pueda tener en la negociación de convenios, la misma; desde la misma experiencia sindical que usted pueda tener, incluso políticamente en las funciones que realiza. Vamos a colocarnos en un plano de igualdad, desde esa posición, por no entrar en esas cuestiones de pique que usted ha introducido. Yo le digo a usted, en principio, que las alternativas de Izquierda Unida, la primera alternativa que a usted le ofrece Izquierda Unida, recogiendo ese guante de que no hemos hablado, es que nos sentemos inmediatamente, esta misma tarde, comité de empresa, ustedes y nosotros, vamos a estudiar realmente el plan de viabilidad. Es el primer ofrecimiento que le hago, por ese no diálogo que usted dice que, efectivamente, no se ha producido; porque no se equivoca usted, yo aquí no estoy representando a Comisiones Obreras, yo estoy aquí representando a Izquierda Unida, y yo pertenezco a un sindicato que se llama la Unión General de Trabajadores; no sé a que sindicato pertenecerá a usted. Por tanto, desde la posición de Izquierda Unida, le hago a usted ese ofrecimiento; esta misma tarde, vamos a sentarnos, y vamos a contrastar esos datos, y vamos a establecer una estrategia que sea posible mostrar la evidencia de lo que ya conocemos: que Metaleurop se quiere ir, eso es evidente. Citaba el portavoz del grupo mayoritario, que es la responsable, ciertamente, esto nadie lo ha negado. Lo que pasa es que nuestra responsabilidad política es intentar que eso no se produzca, o cómo se palia esa fuga empresarial.

Bien. Segunda cuestión. Nos parece que los datos que usted ha manejado son datos que no están suficientemente verificados y contrastados, porque nosotros hemos partido de la misma auditoría de Andersen, y del mismo informe de Gymlaw, los mismos, y hemos llegado a otras conclusiones. Bien es verdad, que ustedes han introducido un tercer elemento, cual es el estudio que ha efectuado el I.N.F.O. (Instituto de Fomento); ese tercer elemento es lo que les ha condicionado a una posición de mayor dureza, es decir, de mayor exigencia a la hora de adquirir la empresa o no adquirirla, las condiciones éstas que ustedes establecían. Por tanto, si no hay concordancia, vamos a ver en qué lugar es posible establecerla.

Es lógico que la empresa diga no a la primera de las alternativas; -perdón- la primera, ni siquiera es alternativa, es una declaración de intención, como usted bien

conoce.

La segunda, basada en una aportación de 1.500 millones de pesetas no es viable, en la medida en que la carga financiera que soporta, pues está cifrada ya en mucho más, en 3.000 millones; por tanto, hace inviable esa alternativa.

¿El coste de la búsqueda? No sé lo que es el coste de la búsqueda. ¿Qué coste pagan ustedes por intentar buscar? No es su papel, buscar ustedes, en ese momento, empresas. Pero, en cualquier caso, pagar costes por ello, es una frase que yo, la verdad, la entiendo dentro de un jeroglífico. Explíquemela usted, porque yo no entiendo a qué se refiere usted en ese guante, en ese búsquese a la empresa.

Los trabajadores desechan, y con buen criterio, lo de la sociedad anónima laboral, porque ¿quién gestiona esa empresa? Ellos están de acuerdo en una empresa mixta, en una cooperativa, no en una sociedad anónima laboral, donde no se sabe quién va a ser el gestor, quién determina lo que se realiza, y en definitiva, dónde van los beneficios. Por eso, con buen criterio, ellos rechazan esa alternativa.

La quinta alternativa de ustedes, es la alternativa de decir: ¡claro!, el cierre. Eso no es alternativa. Decir que el cierre ordenado de la empresa significa la quinta alternativa es negar, en sí mismo, la posibilidad de mantener la propia empresa.

Es en la sexta, efectivamente, donde hay que incidir. Y en función de barajar otros costes determinados, no introducir variables económicas, que no existen por ningún lado. Como usted ofrece 2.500 millones de pesetas, como coste del despido de los trabajadores, por qué no ha entrado usted así, si la empresa tiene que seguir funcionando. ¿Es que acaso usted, después de introducir ese coste, piensa cerrar la empresa? Tampoco lo entiendo, tampoco lo entiendo. Bien, nosotros creemos que el sector público tiene que intervenir y tiene que intervenir en la medida en que lo determine el propio sector. Nosotros no creemos que sea lógico que ustedes asuman, en solitario, un coste de esa magnitud, sobre todo, pensando además que en esta Región tenemos sectores en crisis, que unos han estallado y otros pueden estallar, y que nos puede abocar a situaciones parecidas. Pero es que ustedes tienen una representación, a nivel Gobierno central, que se llama I.N.I., y que yo le he hecho preguntas referidas a eso, que usted no va a responder en ningún momento, de las que he hecho por escrito, que no he dicho en la tribuna, porque me parecía que no me daba tiempo a formular

preguntas, a la vez que intervenía políticamente, para determinar qué nivel de compromiso se puede establecer, y ustedes determinen cómo juegan ustedes las bazas proporcionales I.N.I.- Comunidad Autónoma, establézcanlo ustedes. Si creen que realmente la empresa es viable, y que el sector es estratégico, que son dos elementos que nosotros juzgamos como positivos.

No se negocia cuando ustedes exponen las posiciones y no hay diálogo posterior; eso no es negociación. Que la respuesta de la empresa se produzca a través de un fax no es de recibo, y ustedes tenían que haber rechazado ese día una respuesta de esa naturaleza, porque usted nos ha dicho que la empresa dice; ¡si ustedes no hablaron!, si ustedes se limitaron a plantear su documento y no entraron en un tira y afloja de negociación, cómo usted dice que han negociado. Ustedes les han expuesto su punto de vista, ese punto de vista tiene que ser contrastado con el de la empresa y, a su vez, una que han sido contrastados entrará a discutir la viabilidad del mismo. Y le ofrecemos tres salidas nosotros, tres soluciones: subvención en esos términos de los millones que decíamos hace un momento, tres mil millones de coste financiero; le ofrecemos una segunda en cuanto a que la Comunidad y el I.N.I. gestionen después de adquirir, y le ofrecemos la tercera, de la creación de esa cooperativa entre la Comunidad Autónoma y los propios trabajadores. Por ahí van en este momento las líneas de lo que nosotros creemos que es objetivamente posible para mantener abierta esa empresa.

Este pleno se justifica en la medida en que no es verdad que estemos informados. Nosotros no tenemos conocimiento de lo que ha ocurrido en la supuesta negociación. Nosotros tenemos un documento que se nos entrega antes de que se produzca la terminación de las conversaciones y no sabemos nada más de la posición, hemos tenido que requerir el fax, hemos tenido que requerir la interpretación de los sindicatos, hemos tenido que requerir aquí en este Pleno su propia interpretación, porque teníamos un desconocimiento absoluto para poder entrever qué había ocurrido. Y lo planteamos aquí en un pleno porque es el lugar de discusión, porque en una comisión, en una comparecencia de usted en comisión no están presentes los trabajadores, los interesados, y no hace falta intérpretes aquí, no hace falta que después se interprete al terminar la comisión qué han dicho unos y qué han dicho otros. Vamos a que se escuche públicamente qué hemos dicho todos y qué

salida hemos dado, y por eso nos parecía que era legítimo plantear un pleno, porque no ocurre nada porque se plantee un pleno; sí ocurre cuando a ese pleno pues se impide que entre más gente, cuando vemos los asientos vacíos y el problema se está discutiendo aquí, y los que también tenían que estar escuchándolo no están aquí escuchando porque no han podido entrar al propio Pleno, entonces sí que comienzan a ocurrir cosas.

Por tanto, desde esa posición de negociación firme que usted no ha tenido, desde ese ofrecimiento que le hacemos a usted para sentarnos esta misma tarde a empezar a converger en la solución de mantener el empleo, está la posición de Izquierda Unida de garantizar este empleo. Es verdad que existe en este momento un problema en este país de falta de competitividad y de acomodación a Europa.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, vaya usted terminando.

SR. REINA VELASCO:

Voy terminando, señor presidente.

Pero también es verdad que lo que se ha hecho sistemáticamente ha sido destruir tejido industrial, abrir la puerta a las multinacionales para que especulen en bolsa, acaparen mercados y después se larguen, y no crear un tejido productivo. Y desde esta posición vamos a una sociedad subsidiada, y usted lo sabe perfectamente, tan perfectamente como yo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Calero tiene la palabra.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El artículo 128 de la Constitución española, y no hay que olvidarse de que la Constitución es la norma máxima que debe regir todas nuestras conductas, dice que "toda la riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuese su titularidad, está subordinada al interés general".

El problema, por lo tanto, se trata de analizar en este caso concreto si mantener la empresa Peñarroya tiene interés general o no. Si ustedes dicen que no tiene interés general, pues apaga y vámonos, se cierra Peñarroya y a los trabajadores que el Fondo de Garantía Salarial les acoja en su situación de desamparo y de paro.

Ahora bien, si como se ha dicho aquí, mantener Peñarroya tiene interés general y el propio Gobierno está intentando hacer esfuerzos para mantenerlo, porque hay unos trescientos cincuenta trabajadores en la comarca de Cartagena, porque es una empresa que tiene interés para la economía nacional, pues entonces hay que aplicar las correspondientes técnicas.

Por eso cuando el señor Trujillo, portavoz del Partido Socialista, decía que estamos en una sociedad de mercado; se les ha empachado a ustedes el liberalismo y no lo han digerido bien. En una sociedad de mercado hay una economía libre de mercado, se funciona con la ley de la oferta y la demanda, pero también hay un sector público que tiene que intervenir en virtud del principio de subsidiaridad, justo cuando hay un interés general que salvar. Mire usted, con una economía de mercado hay que cerrar la Renfe, por ejemplo, e Iberia, sí, sí, por una economía de mercado tal y como ustedes la conciben. Y es que han pasado directamente de Marx a Milton Friedman sin ninguna continuidad, y claro, tienen ustedes un lío mental que no se aclaran cuando hablan de economía de mercado, propio de un judío converso que ahora mismo se está convirtiendo en un fanático del liberalismo, que no es eso, que esto tiene todas sus modulaciones y sus postulados.

Dice el señor Trujillo: "las soluciones no están aquí, las soluciones están en otro sitio", y trata de decirle a la Asamblea Regional que las soluciones están en Metaleurop, y que el malo de la película es Metaleurop, que no solamente es contaminante sino que es especulador, que no solamente es empresario sino que además cuando ha obtenido beneficios no ha invertido.

Mire usted, las soluciones políticas de este asunto están aquí, y además no nos llamemos a engaño, hay que adoptar soluciones realistas, y a Metaleurop no se le va a obligar, porque no se puede, conforme a la ley, a que voluntariamente invierta miles de millones para que satisfagamos unos intereses de carácter general, porque Metaleurop, como empresa privada, no funciona así.

Entonces, si vamos a buscar la continuidad de la empresa, -desde luego, habrá que encargar que esto funcione mejor- si vamos a buscar la continuidad de la

empresa, voy a intentar contestar algunas de las cosas que ha dicho el señor Martínez Simón, que, por cierto, no ha dicho mucho. Dice el señor Martínez Simón en un alarde de desesperanza que él se ha limitado a exponer la secuencia de las negociaciones y que tiene la impresión de que cuando sube aquí no se le entiende. No es eso, se le entiende muy bien; eso es lo malo, que se le entiende muy bien, y eso es lo que nos desazona y lo que nos desespera, que sabemos exactamente que usted ya ha optado por la quinta solución, por dejar morir a la empresa, y hacerlo de una forma más o menos dulce, y eso es lo que nos desazona y eso es lo que desespera a los trabajadores que están esperando una solución política de la Asamblea Regional.

Y dice usted que me tiene por persona seria pero que yo he hecho un planteamiento falso. Mire usted, señor consejero, yo no he hecho ningún planteamiento falso, yo me he limitado a repetirle cronológicamente lo que su señoría ha venido diciendo desde el día 7 de febrero, y aquí está, textual, entre comillas: "aunque sea en solitario, según declaró a "La Verdad" el consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Juan Martínez Simón, el Gobierno regional está dispuesto a defender la continuidad de la empresa Peñarroya. El Gobierno regional está dispuesto a hacerse con el control de Peñarroya, el Gobierno regional asegura la continuidad de Peñarroya. Martínez Simón se compromete a mantener abierta Peñarroya". Otro periódico, bueno, y aquí sus declaraciones: "Martínez Simón manifiesta que su intención personal es de realizar los mayores esfuerzos para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma consiga mantener la fundición". Y sucesivamente, tal y como le he dicho, cronológicamente, son datos que están sacados de entrecomillados de la prensa, de declaraciones textuales de su señoría durante todo este mes, que no las tenía que haber hecho, que tiene usted que ser mucho más austero a la hora de hacer declaraciones para que vaya ganando en seriedad.

Luego, su señoría se ha dedicado a hablar otra vez de la especulación, y entonces conecta lo de fertilizantes, evitar la especulación, con el otro punto del acuerdo del día 6, de la especulación de los terrenos, y ha empezado a hablar, y no van a permitir la especulación de los terrenos y que en Cartagena se ha hecho mucha especulación, etcétera, etcétera. Pero es que esa no es la cuestión, la cuestión que nos ocupa ahora no es la especulación, porque si hablamos de especulación tenemos que sacar el asunto de "Casa Grande", y no estamos hablando de especulación, ni especulaciones

públicas ni privadas, estamos hablando de un problema de una empresa. Por lo tanto, no se lance usted más cortinas de humo sobre la especulación, que éste no es el problema.

Las alternativas dice que están todas vigentes. Bueno, algunas son alternativas y otras no. Por ejemplo, la primera alternativa es desentenderse de la cuestión; eso no es una alternativa, eso es desentenderse de la cuestión. La quinta es dejar morir la empresa con una muerte dulce, eso tampoco es una alternativa, eso es lo que no quieren los trabajadores. Solamente hay ahí unas cuantas que dependen de la voluntad de otros, y algunas que dependen exclusivamente de la voluntad política del Consejo de Gobierno, sólo una, la sexta, depende de la voluntad política del Consejo de Gobierno, las otras dependen de la voluntad de Metaleurop, de que los trabajadores quieran constituir una empresa social o no; eso depende de voluntades ajenas, pero aquí, en la Asamblea Regional, la única forma de sacar una solución viable es que la voluntad política del Gobierno se ejercite conforme a la sexta solución, que es que de algún modo la Comunidad Autónoma asuma eso. A nosotros esa solución no nos parece buena, y se lo hemos dicho. No nos parece buena que la Comunidad Autónoma inicialmente, se haga cargo de las acciones de Metaleurop, esa no es una buena solución, por eso le hemos ofrecido una séptima solución que no ha merecido el más mínimo comentario de su señoría, y ahora se la voy a volver a repetir.

Luego ha hablado de que el problema de Cartagena es un problema de más de cuarenta años. Serán cuarenta años de antes y trece de ahora, porque ustedes llevan trece gobernando esta Región, y trece años... alguno de mis hijos no había nacido, y no han conocido más Gobierno en esta Región que el Gobierno socialista, por lo tanto, y ahora es cuando dicen ustedes que ya ha terminado la herencia y empiezan ustedes a administrar el propio patrimonio, que están ustedes siempre con el cuento de la herencia, y con el cuento de la herencia es un discurso ya tan agotado que la sociedad no se lo cree, y muchos diputados que tenemos en estos escaños ni siquiera habían nacido en aquella época y no entienden a qué se están refiriendo ustedes. Claro que cuando hablan ustedes de que la derecha ha gobernado en este país, yo le he oído decir a algún dirigente socialista nacional que Carlos I y Felipe II ya eran de derechas y, por lo tanto, desde entonces estamos gobernando; pues mire usted qué gracia.

Por lo tanto, esto no nos pica, simplemente nos hace gracia porque es un recurso fácil al que ustedes acuden cuando no tienen nada que decir.

Bueno, pero vamos al problema, porque de verdad, señor consejero, si no nos interesa en absoluto pedirle a usted responsabilidad, ni nos interesa decirle que usted ha dicho unas cosas y luego ha tenido que decir lo contrario, si lo que nos interesa es que podamos sacar una solución y que ustedes tengan voluntad política para solucionar este asunto, de verdad que no estamos tratando de obtener ninguna rentabilidad política.

Yo le he hecho tres preguntas y su señoría no las ha contestado. Y nosotros le hemos hecho una oferta y su señoría no ha hecho ningún comentario. Las tres preguntas están concatenadas con la oferta que hemos hecho, y las tres preguntas dicen, sencillamente: ¿resulta viable la empresa, sí o no?, primera pregunta. Segunda pregunta, y por qué le pregunto si es viable la empresa; porque su señoría, en la página nueve del documento de trabajo de la reunión que tuvo con Metaleurop, hablaba de que las posibilidades existentes acerca de la solución que nuevos procesos tecnológicos aportarían a la entrada en rentabilidad de la empresa y a la eliminación de la contaminación ambiental, podrían hacer asumible, bajo determinadas condiciones, el mantenimiento de las operaciones de la empresa durante un horizonte temporal a medio plazo, eso lo decía en el documento. Y esta mañana, en la página cinco de su discurso, en su discurso de doble mecanografía, una de la consejería y otra del partido, en ese discurso, en su página cinco, dice: "sin embargo, existen posibilidades con nuevos procesos tecnológicos que aportarían la opción de que la empresa entrara en rentabilidad y que se eliminara la contaminación ambiental, de esta manera se podría hacer asumible, bajo determinadas condiciones, el mantenimiento de las operaciones de la empresa". ¿Es viable o no es viable?, primera duda cartesiana que hay que plantear, porque su señoría ha barajado suficientes indicios para decir que pudiera ser viable, y que las auditorías externas, realizadas ahora, como son externas, no son las auditorías que se pueden hacer desde dentro, no responden a la realidad y, sobre todo, no responden a la realidad de una empresa que lleva por lo menos tres años abandonada de inversiones.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, vaya abreviando.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Respetando el mobiliario, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Le aseguro que la instalación la hizo una empresa privada.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Ya estudiaremos quiénes eran los socios, señor presidente.

Segunda pregunta. ¿Sería posible que con respecto a Peñarroya se pudiera obtener una declaración de utilidad pública o interés social de carácter similar, de carácter similar a qué?, la introducción a la pregunta está. Y es que en junio del año 1.989 esta Asamblea Regional aprobó una ley en que se declaraba de utilidad pública e interés social la posible expropiación forzosa de los terrenos de Los Camachos para la instalación de General Electric. ¿Se podía expropiar a pequeños agricultores de Los Camachos y no se puede expropiar una empresa ubicada en Cartagena? La expropiación no es la solución que proponemos. Atento porque ahora se lo voy a explicar.

Y la tercera pregunta. ¿Acaso puede la Comunidad Autónoma expropiar terrenos pero no puede utilizar otras técnicas de la Ley de Expropiación Forzosa, como la intervención de empresas?

Solución que le proponemos para que mediten. Séptima solución: intervengan la empresa. Si no puede hacerlo el Consejo de Gobierno por problemas de competencia, díganle al Gobierno de la Nación, que son colegas suyos, que intervenga la empresa conforme a la Ley de Expropiación Forzosa y a la Ley de Patrimonio del Estado. Tómense un año de respiro, eso no cuesta un duro, intervenir la empresa, no cuesta ni un duro a la Comunidad Autónoma. Gestionen la empresa durante un año, y pasado el año tomen la decisión que estimen oportuno, la decisión de que, bueno, pues que se muera la empresa, que es la decisión que ahora tienen tomada. Otra, que se transforme en una sociedad anónima laboral, conforme a ley, no con los porcentajes que su señoría ha señalado, conforme a ley. Sociedad anónima laboral o cooperativa, o bien que se transforme en una empresa mixta y que vengan nuevos socios y tendrán ustedes más tiempo para que vengan nuevos socios, una empresa de capital mixto, público y privado; cualquier otra solución, o bien que tengan que expropiar la

empresa, en el caso de que haya que expropiarla, al final del período de intervención, pero den ustedes una solución. Esta es la solución urgente, porque mientras ustedes hacen un alarde de voluntarismo diciendo que la Comunidad Autónoma quiere resolver este problema, lo cierto es que para primeros de abril la empresa va a estar cerrada, y no hay tiempo para tomar más decisiones. Intervengan con carácter urgente la empresa, porque entendemos que por ahí debe estar la solución. Todo, señor consejero, antes de la eutanasia que ustedes le tienen preparada a Peñarroya. No queremos muerte dulce para Peñarroya, no queremos que apliquen ustedes la eutanasia de esta empresa porque entendemos que esta empresa pudiera tener futuro.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Señor presidente, señorías:

Quisiera hacer en este momento unas puntualizaciones a las intervenciones que han tenido los demás grupos. Es que aquí, en la intervención de un grupo, se ha hablado de actitudes demagógicas refiriéndose al consejero, con sus propuestas. Y yo diría que solamente desde esas actitudes se podrían hacer algunas propuestas que se han hecho aquí.

Por un lado, se pide para Cartagena lo que nosotros apoyamos: plantas experimentales de tratamiento de minerales. Cuando ustedes han hecho todo lo posible en esta comarca por el cierre de la minería.

Señor presidente...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, siga en el uso de la palabra, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Por otro lado, dice que desconoce la negociación y que por ese motivo quería este pleno. Y luego dice que se ha negociado con poca firmeza. Por un lado dice que se desconoce y por otro lado dice cómo se ha negociado; me parece que se contradice.

Por otro lado, se dice también que no ha habido

intención de negociar. ¿Por parte de quién?, ¿por parte del Consejo de Gobierno o por parte de Metaleurop, que dijo que contestaría por telex?, ¿por parte de quién no había intención de negociar?

Por otro lado, dice también que todos los estudios realizados sobre Peñarroya dicen una cosa, y ustedes, señorías, dicen todo lo contrario; yo creo que es "opinión de sabios", entre comillas. Han dicho también que no existe la suficiente presión, o que no ha existido la suficiente presión para eliminar la contaminación de Peñarroya.

A mí no me extrañan esas actitudes de ustedes, porque, por un lado, y aquí se ha manifestado en el transcurso del tiempo, lo mismo han ido en una manifestación pidiendo terminar con la contaminación y tomar medidas para que la empresa no contamine, que en otra pidiendo que no se tomen esas medidas; contradicción siempre.

Yo creo que con estas actitudes lo que denotan es eso mismo que ustedes están acusando al consejero. Ustedes siempre están presentes en todo tipo de manifestación, sin saber si una contradice a la otra. Han ido por la paz; han ido para que se construyan más barcos militares. Han ido para que se termine la contaminación y para que no cierre la empresa. Siempre la eterna contradicción.

Por otro lado, señor presidente, el señor Calero ha hecho en su intervención, su primera intervención, lo mismo que injustamente ha reprochado al consejero Martínez Simón: abrir de manera frívola falta de expectativas, proponiendo la intervención y/o expropiación de la industria, y lo que propone el señor Calero es una primera aproximación. Habría que darle amparo en el artículo 9 del Estatuto. Lo que usted propone sí que es una frivolidad, señor Calero, lanzar una propuesta, que según palabras suyas dice que no sabe si tiene viabilidad jurídica, y es que anoche, creo, por las noticias de prensa, se le encendió la bombilla, pero seguramente se le fundieron los plomos. ¿O acaso lo dice usted porque están aquí presentes los trabajadores.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista apoya al Gobierno en las gestiones que ha realizado y en las futuras orientadas a defender los intereses concretos de los trabajadores afectados de Peñarroya, así como en todas aquellas iniciativas que ha adoptado, encaminadas a la reindustrialización de Cartagena, su comarca y toda la Región. Tareas que, entendemos, suponen un gran reto y que requiere el

esfuerzo y compromiso serio por parte de todos los grupos.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Martínez Simón, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO):

Bueno, vamos a ver si conseguimos avanzar un poco y también en la disposición de ir buscando soluciones.

Decía el señor Reina que ellos estarían de acuerdo en cualquier forma jurídica, y comentaba concretamente la posibilidad de una cooperativa, porque la sociedad anónima laboral no les parecía bien. Bueno, quiero decirle una cosa, señor Reina, y es que la propuesta de que los trabajadores se convirtieran en la alternativa hace más de año y medio que yo se la propuse personalmente al actual comité de empresa y a su presidente, y fue rechazada de plano, y hasta el último momento ha sido rechazada de plano. Se lo digo para dejarlo claro. Ojalá puedan ir adelante con esto, pero solamente decirle que hace tiempo que esa propuesta de cooperativa se puso encima de la mesa y que el presidente del comité de empresa rechazó, y la sociedad anónima laboral también. Y cuando yo hablo de porcentajes, señor Calero, no me gusta normalmente exponer las cosas porque sí, es porque esto fue lo que plantearon los trabajadores en un momento.

Bueno, como está hecha la oferta de negociación, la vamos a hacer. Y además le voy a decir a usted una cosa, la vamos a hacer, es todo lo que le puedo decir, porque no hay ninguna dificultad en no hacerla. Pero a ver si de una vez por todas somos un poco respetuosos, señor Reina. Si yo sé que usted conoce el tema y que está preocupado; admita que todos estamos más o menos en situación similar, por aquello de la igualdad.

Solamente decirles una cosa. En el mismo momento que Metaleurop envió el fax, en ese momento se le envió un escrito diciendo: digan ustedes qué día, qué hora y en qué lugar nos reunimos para seguir negociando. Inmediatamente se le dio a los sindicatos para que lo supieran, y ustedes el documento que tenían lo tenían en el mismo momento que yo me sentaba en la mesa, no

a posteriori, en el mismo momento, igual que todos. Porque estas cosas lo que si está claro es hacerlas lo más transparentes posible, y lo más transparente posible es la única forma que hay de que los trabajadores puedan saber que lo que se está haciendo es lo que se puede hacer, y lo que no se puede hacer ya es que no hay fuerza humana que lo impida.

Por tanto, aceptamos el que nos podamos reunir, y vaya usted ya pensando la forma de la cooperativa, porque la Dirección General de Empleo está trabajando en esta dirección como en todas las demás. Y le voy a decir más, a los trabajadores se le ha dicho y al presidente del comité de empresa que cualquier fórmula que pueda afectarle, que contaban con el apoyo de la Administración y fundamentalmente con la Dirección General de Empleo, puesto que ahí hay al frente un responsable que conoce bastante cualquier posibilidad de salida en esta dirección, y esto también lo sabe el presidente del comité de empresa.

Por tanto, vamos a ver si las reuniones que se han solicitado con Metaleurop se establecen. Estamos esperando, estamos a la espera de confirmarla y, desde luego, con ustedes también, sin ninguna reserva. Y solamente le digo una cosa: ni los datos suyos ni los datos nuestros los vamos a exponer, porque estamos dispuestos a gastar el dinero que haga falta para que ustedes elijan y los trabajadores también, quién podría hacer el mejor estudio de viabilidad económica de la empresa, cosa que, además, si usted lee detenidamente, al final de la alternativa seis se dice con toda la claridad del mundo, y que los sindicatos valoraron como uno de los planteamientos a negociar, y ustedes no lo valoran. Los sindicatos sí lo valoraron, porque decían: es una forma de entrar y sentarse en la mesa, a empezar a hablar de algo en concreto. Esto, como decía el señor Calero, es responsabilidad exclusiva nuestra, porque las demás, las que eran responsabilidades de otros curiosamente nadie las quiere aceptar; hay que ver esto también qué gracia tiene. Es decir, cuando podía haber una responsabilidad compartida entre Metaleurop, los trabajadores y el Gobierno, ni los trabajadores ni Metaleurop querían aceptar ninguna responsabilidad. Cuando se intentaba una alternativa de responsabilidad entre la Comunidad Autónoma y los trabajadores, los trabajadores tampoco. Solamente hay una alternativa que es válida para todo el mundo y es la responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma. Pues mire, estamos dispuestos también a estudiarla, a ver si se queda de una vez por todas con toda la claridad del

mundo.

Como usted habla de unos datos de la contabilidad de la empresa, nosotros, hombre, parece ser que la firma de Arthur Andersen tiene solvencia en el mercado y que, desde luego, no plantan su firma debajo de algo que parezca que no sé qué.

No digamos historias que no son buenas, porque puede inducir a que estamos planteando cuestiones que no son, y no es eso, pero, vamos, elegimos. De todas formas le voy a adelantar más, se ha establecido ya con Arthur Andersen la posibilidad de que pueda haber una intervención, por si es necesario, en el plano jurídico, señor Calero, con las empresas que ellos tienen, en el plano jurídico, se le ha explicado así, con toda la claridad que usted lo ha hecho. Se va a entrar ahí. Y sabe qué le digo también, los trabajadores lo saben porque se le ha dicho, y es más, no solamente en el plano jurídico, de posibilidades de solución, y exactamente en los términos que usted lo ha planteado, porque hay dudas jurídicas se le va a encargar además de los servicios jurídicos nuestros, es que se le ha encargado también de que haga un estudio de cómo se ha producido a lo largo del tiempo todo un proceso como administradores de la empresa. Acuérdenle que el día 6 aquí se dijo, porque lo dije yo, que había una dudosa gestión empresarial detrás. Nunca yo he hablado de agujeros de la empresa, jamás, y es curioso que el representante de Comisiones Obreras dice: hay un agujero de la empresa, y lo dice así. Y se les dice: no se puede hablar de agujero de la empresa que esto en términos de... que no es esto. Dice: mira, a mí me da exactamente igual, yo no entiendo o tengo por qué diferenciar lo que es un desequilibrio financiero, patrimonial y tal, de lo que es un agujero, por tanto voy a hablar de agujero. Y va y lo dice el hombre, y está legitimado para hacerlo. Bueno, pues al final dicen que he sido yo el que ha dicho que la empresa tiene un agujero. O sea, es que de verdad que es un poco esquizofrénico el asunto.

Por lo tanto, vamos a decir lo que todos decimos. No se fije usted en los titulares, señor Calero, se lo digo sinceramente, porque yo también lo he leído y no me he visto reflejado, se lo digo sinceramente. Y he tenido el cuidado de al menos lo que exponía tenerlo por delante escrito para evitar historias de estas, y puedo decirle que muchos compañeros y colegas de esta Cámara vieron los escritos que yo tenía desde que vine el mismísimo día 7 de febrero.

Por tanto, recogemos el guante a la negociación,

vayan preparando eso, está preparada la empresa Arthur Andersen para ver el alcance jurídico de cualquier intervención, y también la posibilidad de que se haya producido una mala administración en la empresa, y usted conoce perfectamente la Ley de Sociedades Anónimas cómo establece esto. O sea, que no está esto parado.

Dice que ha adoptado unas determinadas posiciones. De verdad, yo es que no me gusta entrar en cualquier tipo de descalificación de responsabilidad y demás, porque me parece que el tema es muy serio y no voy a entrar. Le digo y le recojo que cualquier solución, y si la suya es posible desde el punto de vista jurídico, hay un encargo especialmente hecho para ver qué posibilidad.

Y usted no tiene por qué preocuparse cuando hacemos ninguna referencia a los pasados que, créame, y se lo he dicho, y ya no sé cómo repetírselo, que yo no identifico a ustedes con ese pasado, señor Calero, a ustedes no tengo por qué identificarlos; y efectivamente, hombre, que aquí hay amigos, compañeros con los que hemos estado aquí en Cartagena luchando juntos, y sé perfectamente cuál es la posición de muchos de ellos, por lo menos los amigos que yo tengo aquí, y no están en esa historia de pasado. Estoy diciendo que todas esas empresas que se ubican en una determinada época, bajo un determinado proteccionismo, bajo un abuso total y absoluto de lo que era la conservación o por lo menos la agresión que se podía hacer, todo eso se hace en una época, y yo, créame que no los estoy responsabilizando, y menos a este grupo, y menos a personas que se sientan ahí, a las que aprecio, que nos han llevado a lo que nos han llevado, y ahora tenemos que... y vamos a pagar el coste de aquellas situaciones, en un momento dado, de falta de política industrial clara, y que vamos a pagar por el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, donde no se admite esto.

El informe jurídico que se ha hecho y que ha hecho el Instituto de Fomento sobre esto, y sabe que hay también ahí personas que conocen, se lo voy a pasar para que lo vea usted, como conocedor del tema, en qué medida se está trabajando en esto también, y luego llegaremos a lo que sea. Si hay una voluntad, como usted decía, y esto sí que se lo agradezco, de si hay una solución que se arbitre y que por lo menos se detenga el deterioro, como hay una posibilidad y una puerta, vamos a entrar en esa posibilidad y en esa puerta, pero a ver si entendemos todos, de una vez por todas, que no

vayamos a desviar toda nuestra atención, y no solamente en recursos sino en esfuerzos de otro tipo, y estemos en paralelo trabajando en algo que es importante y es clave para el futuro de la Región, que no es ni más ni menos que lo que nos encontramos con distintos sectores, que hay ciertas incertidumbres y que no tenemos más narices que dar una respuesta a esto. Y que los recursos, como usted sabe y conoce perfectamente, porque su grupo ha estado en todo el proceso de convergencia de todas las comunidades autónomas, están muy ajustados a un compromiso político muy fuerte de todo el Estado español y a un compromiso muy fuerte también de todas las comunidades, pero hay que luchar y hay que hacerlo con una documentación y un plan que usted lo definió muy bien, ese plan murciano que no tiene por qué ser reivindicativo porque el Gobierno no está en esa posición de hacer, porque están dispuestos a trabajar también, y esto lo hizo patente y claro el ministro Eguiaray en la última reunión que se tuvo. Se le explicó esto y él dijo: muy bien, pues vamos a empezar a trabajar en los términos que los murcianos queráis, porque en los planes determinados y demás podemos empezar a acoplar. No hay necesidad de ir por ninguna confrontación, lo razonable se puede establecer; hagámoslo. Y yo quiero que lo hagamos todos, y estoy haciendo invitaciones permanentes.

Bien, que no nos podamos encontrar, por tanto, en ese camino, que no podemos ir a más porque hemos distraído excesivos esfuerzos de otro tipo, y que pueden detener el futuro de la Región, y además, lo más curioso, y es que estamos en una zona de un potencial extraordinario, lo reconoce todo el mundo; si lo que hay que hacer es activar ese potencial como podamos. Y habrá un proceso de transición que no hay forma de quitarlo de en medio, de ahí que el trauma sea lo menos posible, que podamos ir dando salidas que no condicionen excesivamente el futuro, y yo sí creo que de buena fe estamos todos en eso; entonces, eso sin reproches, sin descalificaciones. Bastantes descalificaciones tiene uno que hacer, y curiosamente, a veces, las que más duelen, porque cuanto más estás trabajando por algo, más te descalifican; esto conviene que lo tengamos muy claro, y lo hemos leído todos en los medios de comunicación también, y duele.

De manera que yo le invito, si hay alguna posibilidad de atacar el problema del deterioro que tiene la empresa, hagámoslo, pero cartas encima de la mesa. Vamos a

hacer todos un acuerdo de no demagogia con este tema porque es muy delicado y por lo menos está en juego nada menos que trescientas y pico familias que no tienen por qué esperar ninguna otra solución que no sea la de su puesto de trabajo inmediato, pero yo creo que nosotros podemos hacer un ejercicio de responsabilidad, y como no dudo de eso lo ofrezco y lo voy a seguir ofreciendo hasta el final.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Tres minutos desde el mismo escaño, señor Ríos.

SR. RÍOS MARTINEZ:

Señor presidente, simplemente es una moción incidental, en cuanto al artículo 69, f), en observancia del Reglamento, porque hemos utilizado el 147 del Reglamento, y el 147 dice: contestación sucesiva de las preguntas. Claro, vamos a intervenciones generales y las preguntas no se contestan. Nosotros hemos entregado nueve preguntas concretas y nos gustaría que se nos respondiesen una a una esas nueve preguntas, para que no se pudiese ocultar; ese es el objetivo de mi intervención, para evitar que estas comparecencia pues vayan a intervenciones pero no se responda y se ajusten al Reglamento.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ríos, pero la verdad es que se han entregado las preguntas por escrito y luego se utiliza la tribuna con un discurso donde esas preguntas no se formulan, y el Reglamento en el 146 y 147 dice, como usted bien sabe, para que los diputados puedan formular sus preguntas y observaciones. El señor consejero tenía el escrito, el señor diputado no ha formulado las preguntas. En este momento el señor consejero, si considera que debe contestar alguna de ellas, que lo conteste y para eso tiene el uso de la palabra, pero acostumbremos a hacer las preguntas desde la tribuna, dentro del tiempo que otorga el Reglamento a los señores diputados.

SR. RÍOS MARTINEZ:

Señor presidente, yo no he querido hacer una modificación a lo que es el funcionamiento, pero hay

una cortesía que tampoco nos obliga el Reglamento, que es entregarlas, y si las entregamos es para que se contesten, lo que pasa es que después en la intervención, ya que se tiene, pues no se centra uno en ello. Ese ha sido el problema.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ríos.

Señor Martínez Simón, desde el mismo escaño, bueno, donde usted quiera.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO):

Pido disculpas porque yo creía que como estamos todos interviniendo, buena parte de las intervenciones eran preguntas, buena parte de las intervenciones eran respuestas, pero no hay ningún inconveniente en que se puedan contestar.

Empezamos entonces por las preguntas que planteaba el Partido Popular. ¿Como consecuencia de todo ello, resulta viable la empresa? Yo tengo que decirle que con los datos que tenemos ahora mismo en la mano, la empresa es inviable económicamente. Por tanto, para equilibrarlas necesita un apoyo para ir a un equilibrio financiero económico, que nosotros estimamos que está en siete mil millones de pesetas y que estamos dispuestos a discutirlo, que quede esto claro. Y a partir de ahí veríamos si exactamente son las cifras o no.

No olvide, y lo he expuesto ya en alguna ocasión como un ejemplo. Es exactamente igual que ir a comprar un coche de segunda mano, viejo, y que como un mecánico no diga que técnicamente puede ser o tiene unos mínimos de seguridad, se corre un riesgo fuerte. Por tanto, las empresas que le decía antes tienen que hacer ese doble trabajo, deber desde el punto de vista jurídico, deber desde el punto de vista técnico y deber desde el punto de vista del equilibrio financiero y patrimonial, para determinar con exactitud, y eso todo lo que tenía que hacer la empresa era abrir ese mecanismo en el mismo momento que entrara en cualquier proceso de negociación, cosa que ha cerrado, y si es necesario, pues estamos dispuestos a seguir.

Decía, ¿sería posible que, con respecto a Peñarroya, se pudiera obtener una declaración de utilidad pública o interés social de carácter similar? Yo en esto puedo tener una duda más política que jurídica, en el sentido que está funcionando, ya veremos a ver lo que da, pero

sí le puedo decir algo. Habría que ir a toda costa, y eso parece que ha provocado el que no le gustara la intervención que yo hice en algún medio de comunicación, diciendo: hay que evitar la especulación y demás. He de decir, en cualquier caso, que esto no pasará nunca a titularidad privada, puesto que es uno de los puntos claves para el desarrollo portuario, no las instalaciones, como usted puede comprender, sino toda la zona que hay. Pero si es más curioso todavía, cuando yo decía que son terrenos portuarios, decían que iba a construir una dársena ¡Se pueden imaginar semejante barbaridad!; lo dijeron los medios de comunicación, que lo oí yo.

Dice: el señor consejero ha dicho en los medios de comunicación que estaría dispuesto a expropiar. Me refería a eso exactamente que le he dicho.

Con esto creo que están contestadas las preguntas del señor Calero y de su grupo.

Izquierda Unida planteaba: relación de gestión en los últimos tres años para mantenimiento y continuidad de la fundición de Santa Lucía. Miren, las gestiones con la fundición de Santa Lucía hace ya no sé exactamente los años, pero hace ya algún tiempo, y yo puedo decir de las que yo he sido testigo, porque es que yo he estado viendo las empresas que tiene Metaleurop sobre todo en Francia, y viendo la posibilidad de algunas de ellas, con el proyecto tal cual que se pudiera establecer en Santa Lucía. Miren, solamente decirles que en las reuniones aquellas, él ya planteaba un equilibrio financiero importante, que era donde decíamos: pues nosotros estamos dispuestos a ayudarle, eso hace ya más de dos años, y se le empezaron a poner las condiciones. Es necesario que ustedes vayan a una serie de cambios, como es el cambio de fuel a gas natural, era donde estaba todo el problema de la contaminación detrás, es una empresa que lanza por la atmósfera, ustedes ya lo saben y no quiero entrar. Había que potenciar la instalación de la filtración, había que ampliar todos los talleres de calcinación y demás, tratamientos por vía húmeda. Se hizo un plan de trabajo y unos proyectos que estaban convenidos con la empresa, y entonces dice, todo eso que es muy largo y no se lo voy a citar ahora, se cifró en tres mil ciento treinta y ocho millones de pesetas. Y entonces dijo la Comunidad: aproximadamente el 50% lo pone la Comunidad, para entrar en la estabilidad de la empresa con las inversiones necesarias; y dijeron que no también. Conviene que esto se sepa, y esto hace ya más de esto.

Dice, iniciativas realizadas por el Gobierno regional

para comprometer al I.N.I. en la solución industrial para mantenimiento.

En todas estas reuniones previas que ha habido, al I.N.I. lógicamente se le dirigen escritos y el I.N.I. lo que contesta es que las empresas que ellos tienen son las que pueden ser rentables, y esta empresa no está considerada dentro de su volumen o de su responsabilidad de negocio. Por tanto, no está interesada en mantener el I.N.I. ninguna posición relacionada con Metaleurop. He de decir que no es un sector estratégico, que antes se ha dicho por aquí, conviene también dejar claro, no es un sector estratégico. La única situación que tiene es pues que es la única fundición de plomo que hay en España, pero ni es estratégico el plomo, ni es estratégico tampoco por las posibilidades de venta o comercialización de la fundición aquí, por la sencilla razón de que hay "stock" de plomo más que suficiente para invadir no solamente el mercado europeo, y por otro lado, pues cualquiera que conozca la evolución de los metales, no es precisamente el plomo el que está siendo objeto de demanda. Es un metal ya de demanda muy débil y lo va a ser en un futuro próximo cada vez más. Conviene también que se vaya viendo esto.

Dice: ¿es para ustedes estratégico, para la producción nacional, el sector del plomo y en concreto la factoría que representa? Le acabo de contestar y lo he dicho también, ni es estratégico el plomo, y la única cuestión que hay aquí, no nos engañemos, es una fundición única y trescientos treinta trabajadores. Y le voy a decir más, es que si no hubiera un problema de deterioro o de destrucción de empleo, ni siquiera la fundición como tal, por el hecho de ser de primera, tenía interés ahora mismo siendo de plomo.

En su intervención del día 6 se comprometía a realizar las gestiones para el mantenimiento de la factoría incluso en solitario, ¿en qué ha variado con respecto...? Ya le he dicho antes y le he leído el escrito que yo tengo que firmar allí para mantener el cierre que se iba a producir el día 7 y dejarnos siete días de eso. Y yo dije: a título personal haré, y tuve que firmarlo, y esto es interpretación, va en solitario. Bueno, pues es esto exactamente y no hay otra cosa más.

¿Qué medidas han requerido ustedes a la fundición para rebajar los índices contaminantes? Pero si esto lo sabe usted mejor que yo, señor Reina. Si saben que llevamos casi dos años en una lucha permanente con todas las industrias, y sabe perfectamente que aquí precisamente en esta casa se ha mantenido con todos

los sindicatos, con representantes de todas las empresas y demás, reuniones durante el año pasado y anteriores, cuando yo estaba en eso, viendo y analizando las medidas con el Ayuntamiento delante, con la Agencia del Medio Ambiente, en esa comisión que aparecía en la P.S.P. para llevar y continuar y controlar estas decisiones, y se tomaban de acuerdo con todos. Le requiero a que vea las actas de todas las reuniones que se hacían precisamente aquí todo el año pasado y el anterior, si lo tiene hay que saber perfectamente.

Bueno. ¿Qué gestiones ha realizado para ubicar en Cartagena la planta experimental de obtención de plomo por el sistema hidrometalúrgico, que se destina en Huelva? Solamente decirle que esto fue consecuencia de la reunión que hubo en el Ministerio de Industria, donde estaba el alcalde de Cartagena, estaba el presidente de la Comunidad Autónoma y estaba yo, y el Ministerio de Industria, ministro, secretario de Estado y el director general, me parecía, de Minas; y entonces ahí el compromiso que había o que se puso encima de la mesa de forma verbal era la posibilidad de que la hidrometalurgia pudiera instalarse aquí en lugar de en Huelva. Esto fue lo que se dijo, y nadie ha dicho nada en contra de esto. No hay confirmación por escrito. A continuación se le ha solicitado, ya en más de una ocasión a lo largo de estos diecisiete días que nos dijeran cuál era la situación exactamente de la experimentación. No confiemos excesivamente en el proceso, y lo digo también muy a título personal, puesto que el nivel ahora mismo de experimentación en el laboratorio que está, no ha entrado ni siquiera en la ingeniería para ver exactamente qué posibilidades tenía. Por tanto, es una planta de arranque de efectivamente unos ochocientos millones de pesetas, con menos carga de la que estaba pensada, y lo que estaba pensado era para el tratamiento de una serie de minerales que no son exactamente los que se

podrían lavar aquí y demás. Por tanto, las posibilidades de esperanza que tiene la hidrometalurgia son reducidas hoy, y también conviene que quede claro. El compromiso está en los términos que se lo he planteado.

Dice: su compromiso con los sindicatos y con esta Asamblea de negociar y mantener las posiciones, el nivel de empleo en la fundición de Santa Lucía, ¿cómo lo concreta en estos momentos? Mi compromiso es lo que le he dicho. Si hay alternativa ahí, a discutir, y cualquier otra que esté en condiciones de que pueda ser asumida razonablemente.

¿Considera viable el Consejo de Gobierno expropiar la fundición de Santa Lucía? Ya se lo he dicho. Desde luego, Santa Lucía o la zona, en el sentido que venimos hablando, siempre será de interés social para esta ciudad, siempre, y esto conviene también que se quede claro de una vez, y nada de otras posiciones o titulares que no tengan por lo menos la seriedad con el planteamiento que se hace.

Y en cuanto si cifran ustedes el valor de los terrenos de la... No, nosotros no ciframos el valor de los terrenos, nos atenemos exactamente a la partida contable que lo especifica, y dice: terrenos, pues quinientos y pico millones de pesetas, sin entrar en otro tipo de edificaciones. Los terrenos están perfectamente, como usted sabe. Es una de las partidas que aparecen en cualquier registro contable y la empresa lo tiene.

Creo que con esto, señor presidente, he contestado a todas las preguntas.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Agotado el orden del día, señorías, se levanta la sesión.